



# **AITA/IATA asbl**

**32º Foro Mundial y Asamblea General**

**Ypres y Westouter, Belgica 2015**

## **Volumen 1**

### **Sumario**

Programa del Foro Mundial y la 32ª Asamblea General de AITA/IATA asbl.....	2
Orden del Día de la 32ª Asamblea General de AITA/IATA asbl .....	3
Reglamento de orden Interior de la Asamblea General .....	4
AITA/IATA asbl Estatutos.....	6
Reglamento De Orden interior AITA/IATA asbl .....	11
Acta oficial de la 31ª Asamblea General de AITA/IATA asbl 24 y 25 Agosto de 2013 .....	19
Consejo AITA/IATA asbl 2013 - 2015.....	33
Reuniones Del Consejo Y De La Junta Ejecutiva de AITA/IATA asbl 2013 – 2015.....	33
Miembros De AITA/IATA asbl .....	34
Solicitudes De Nuevos Miembros 2013 – 2015 Que Deben Ser Ratificados Por La Asamblea General .....	34
Convocatoria de nominaciones: 32ª Asamblea General Bélgica 2015 .....	35
Renovación del Consejo Ejecutivo de AITA/IATA asbl .....	36
Proceso Electoral Y Calendario 2014 - 2015 .....	37
Candidature for Vice President .....	38
Candidatura a Secretario de Habla Inglesa.....	39
Plan de Trabajo para el Período 2015 - 2017.....	40
Asamblea General de AITA/IATA asbl 2015: .....	43
Formulario oficial para la designación de delegados.....	43
Delegación de voto en la AG Bélgica 2015.....	44
Politica de Procedimientos en los Documentos .....	45

## **Programa del Foro Mundial y la 32ª Asamblea General de AITA/IATA asbl**

### **07 de julio 2015 - Mañana, Novotel, Ypres** (servicios de traducción durante todo el día)

- 08:30 Llegada de Delegados
- 09:00 Bienvenida de la Presidente Merja Laaksovirta
- 09:15 Presentación de Keynote por Gerrie Smits - cómo hacer funcionar una red - seguida de preguntas y respuestas
- 11:00 Pausa para el café
- 11:30 Introducción a la Renovación de la AITA / IATA por la presidente Merja Laaksovirta
- 11:40 Presentación a cargo de Aled Rhys-Jones del trabajo del Grupo de Trabajo de Renovación en preparación para los grupos de discusión de la tarde. Corto Q & A para ayudar a la claridad de la comprensión.
- 13:00 Almuerzo y tarde en **Nieuw Vleeshuis**
- 14:00 Grupos de discusión
- 15:30 Pausa para el café
- 16:00 Continuación de las discusiones de los grupos de trabajo
- 17:00 Fin del día 1

### **08 de julio 2015, Nieuw Vleeshuis** (sin traductores)

- 09:30 Reuniones de los Comités Regionales
- 16:30 Fin de las Reuniones

### **09 de julio 2015, Novotel** (servicios de traducción todo el día)

- 08:30 Los delegados recogen las papeletas de voto para la Asamblea General de Villy Dall y Anne Gilmour
- 09:30 Bienvenida a los delegados por el Presidente de Opendoek
- 09:45 Dirk de Corte ofrece retroalimentación a los grupos de trabajo
- 10:30 Café

### **Asamblea General**

- 11:00 Bienvenida a los delegados de la presidente Merja Laaksovirta (ver la orden del día más abajo)
- 12:30 Almuerzo en **Nieuw Vleeshuis**
- 13:30 Asamblea General (continuación)
- 14:30 Pausa para el café
- 15:00 Asamblea General (continuación)
- 17:00 Fin de la Asamblea General

## Orden del Día de la 32ª Asamblea General de AITA/IATA asbl

1. Inauguración Oficial de la 32ª Asamblea General
2. Introducción y bienvenida de la Presidente de AITA/IATA asbl, Merja Laaksovirta
3. Elección del Presidente de la 32ª Asamblea General Votación de la AG
4. Nombramiento de los Comités de auditores y redacción Votación de la AG
5. Confirmación de que hay quórum para la AG y notificación de delegaciones de voto
6. Ratificación de Nuevos Miembros 2013 – 2015 Votación de la AG
7. Convocatoria de preguntas escritas a los candidatos a las elecciones a la Junta Ejecutiva
8. Aprobación de las Actas de la 31ª Asamblea General Votación de la AG
9. AITA/IATA asbl Revisión 2013 - 2015 Votación de la AG
  - a. Revisión del presidente
  - b. Revisión del Tesorero
10. Adopción de nuevos estatutos y cambios en los estatutos de las Regiones Votación de la AG
11. Emiendas al Reglamento interno de AITA/IATA asbl Votación de la AG
12. Preparación de las Elecciones
  - a. Declaraciones de Intención de los candidatos a la Junta Ejecutiva  
Vice presidente Tim Jebesen  
Secretario de Habla Inglesa Aled Rhys-Jones
  - b. Elecciones Votación de la AG
13. Anuncio de los Representantes Regionales elegidos para Consejo Ratificación del GA  
*La Asamblea General entra en receso para permitir que los miembros que se retiran de la Junta Ejecutiva y el Consejo para ser sustituidos por los nuevos miembros elegidos. La Asamblea General se reanuda con la nueva Junta Ejecutiva y el Consejo.*
14. AITA/IATA asbl comunicado sobre la visión y plan de trabajo 2015-2017
15. Presupuesto para 2015 - 2017 Votación de la AG
  - a. Elección del auditor de cuentas Votación de la AG
  - b. Cuotas y suscripciones 2016 - 2017 Votación de la AG
16. Otras propuestas presentadas a la consideración de la Asamblea General Votación de la AG
17. Notificación de lugar de acogida para el 33º Foro Mundial y AG, 2017 (Mónaco)
18. Convocatoria de propuesta preliminar para albergar en 2019 el Foro y Asamblea General
19. Anuncio de la 13ª edición del Festival Mundial de Teatro Infantil en 2016 en Stratford, Ontario, Canadá
20. Clausura de la 32ª Asamblea General de AITA/IATA asbl

# Reglamento de orden Interior de la Asamblea General

## 1. CONVOCATORIA OFICIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL

- 1.1. Un aviso preliminar se envía aproximadamente 6 meses antes de la fecha elegida.
- 1.2. La convocatoria oficial, mencionando el orden del día, es enviada en los últimos 2 meses antes de la celebración de la asamblea (cf. art. 10 del Reglamento).
- 1.3. La convocatoria incluye entre otros:
  - a. fecha, lugar y horario de las reuniones
  - b. Reglamento de la Asamblea
  - c. La fecha límite de recepción de propuestas para ser discutidas en la Asamblea General
  - d. Los nombres y las cartas de motivación de los candidatos inscritos para las elecciones al Comité Ejecutivo
  - e. El plan de trabajo para los próximos dos años.
  - f. El registro de delegados oficiales o forma de delegación de voto

## 2. REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL

2.1. La Asamblea General está compuesta por todos los miembros de pleno derecho y miembros afiliados presentes o representados. Tiene el poder de decisión final. Los asociados de AITA/IATA asbl puedan asistir y participar en los debates, pero no tienen derecho de voto. (cf. el artículo 6 del Reglamento)

### 2.2. Derechos de voto directos:

Miembros de pleno derecho (6 votes) y afiliados (2 voces) pueden asistir a todas las votaciones a condición de que hayan pagado sus cuotas antes de la fecha límite del 31 de marzo. (cf. el artículo 27 del Reglamento)

### 2.3. Votos por poder (delegaciones):

Los miembros que no pudieran asistir a la Asamblea General pueden delegar su voto por poder a otro miembro. Esta delegación de poder debe ser por escrito y firmado por el Presidente del grupo representado así. Cualquier miembro puede llevar sólo una delegación. (cf. art. 10 del Reglamento).

Los miembros de la Junta Ejecutiva no pueden aceptar obligaciones de proxy de cualquier miembro de la Asociación. (Art. 11 de los Estatutos. A partir del Congreso 1995)<sup>1</sup>

### 2.4 Procedimientos para votos:

Todos los delegados deben registrarse antes del comienzo de la reunión. Los miembros que hayan pagado en su fecha sus cuotas de contribución recibirán las papeletas de voto de su categoría. Los votos por delegación también tendrán que registrarse antes del inicio de la sesión.

## 3. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

- 3.1. El Presidente de la AITA/IATA inaugurará la reunión y en aplicación de los artículos, 6B y 8C del Reglamento somete a la Asamblea General para su ratificación, el nombramiento del Presidente de la reunion propuestos por el Consejo.
- 3.2. El Presidente de sesión asume toda la responsabilidad por la regularidad del procedimiento.
- 3.3. El Presidente de la sesión declara la Asamblea constituida y competente; en nombre del Consejo, someterá a la aprobación de la Asamblea la composición del Comité de escrutadores y otros nombramientos. El Comité de escrutadores recibe la notificación de los derechos de voto registrados y recuenta los votos.
- 3.4. El presidente de la Asamblea debe asegurarse de la exactitud de las traducciones y proceder, si es necesario, a aclaraciones útiles.

---

<sup>1</sup> Nota: Votación por delegación: Los miembros del actual Consejo no pueden aceptar delegación de voto por poder de ningún miembro sea el que sea

- 3.5. El presidente de la Asamblea se asegurará de que cada miembro goza de una buena audición. Él o ella decide cuestiones de procedimiento que puedan surgir y velarán por la regularidad de las propuestas y enmiendas que se sometieran a votación.
- 3.6. En todas las circunstancias, el Presidente de la sesión debe permanecer neutral. El incumplimiento de este deber de reserva debe conducir a su reemplazo. En esta circunstancia el Presidente de AITA/IATA asbl vuelve a ocupar la Presidencia del debate para clarificar la situación y pide una votación: una mayoría de 2/3 es necesaria para confirmar el cese del Presidente de la Asamblea.

Si la destitución es confirmada, el Presidente de AITA/IATA asbl hace una llamada a nuevas candidaturas y un nuevo Presidente de la sesión es elegido; él o ella puede igualmente continuar y asumir la Presidencia de la sesión si la asamblea así lo decide (las decisiones mencionadas se toman por mayoría simple)

- 3.7. Inmediatamente después de su elección el Presidente de la Asamblea General propondrá a los miembros de la Asamblea que lo deseen, presentar preguntas a los candidatos (Ver Art.4.1 del reglamento interior de la asamblea general)

#### **4. ELECCIONES**

- 4.1. Los participantes en la Asamblea pueden hacer preguntas a los candidatos en las elecciones, ya sea por escrito confiando inmediatamente el texto de las mismas al Presidente de la Asamblea General inmediatamente después de su elección, ya sea por vía oral en la sala directamente después de la presentación de la declaración de intenciones del candidato. Los candidatos son libres responder a preguntas o no. El Presidente de la Asamblea General asegurará el equilibrio de tiempo entre los candidatos.
- 4.2. Elecciones al Comité Ejecutivo son por voto secreto.
- 4.3. El Presidente de la Asamblea General nombrará a cada delegación nacional para efectuar su voto depositando su papeleta en una urna cerrada.
- 4.4. El Comité de escrutadores comunicará los resultados al Presidente de las sesiones que los proclamará precisando el recuento de los votos.
- 4.5. Para acceder al Comité de representantes, el representante de cada Comité Regional será elegido por la Asamblea General del Comité Regional (ver artículo 17 del Reglamento). El Presidente debe recibir un certificado oficial firmado por al menos 2 miembros de la oficina del Comité Regional; cada uno de estos documentos se anexarán al Acta de la Asamblea General de AITA/IATA asbl.

#### **5. PROPOSICIONES A DEBATIR / ENMIENDAS**

- 5.1. Para que las propuestas figuren en el orden del día debe llegar a la Secretaría antes de la fecha límite anunciada en la convocatoria de la Asamblea General. Sólo las propuestas recibidas en el tiempo fijado pueden dar lugar a su votación.
- 5.2. Las enmiendas pueden proponerse, pero no pueden ser retiradas más que con el acuerdo de la Asamblea y del miembro que las haya depositado.
- 5.3. Cuando se presente una enmienda a una proposición presentada en el orden del día, el texto de esta enmienda será presentado en los tres idiomas oficiales, y el Presidente de la sesión debe asegurarse de su buena comprensión por la Asamblea de miembros.
- 5.4. Ninguna nueva enmienda puede proponerse hasta que la enmienda inicial no haya sido retirada.

#### **6. GENERALIDADES**

- 6.1. Los miembros que deseen hablar deben dirigirse al Presidente de la sesión, levantándose, presentándose y aclarando en nombre de qué Centro hablan.
- 6.2. Los miembros del Comité de representantes pueden recibir mandatos de sus Asambleas regionales para expresar la opinión de su Comité frente a la Asamblea General y esto en todos los puntos del orden del día (cf. art. 11 del Reglamento). Sin embargo los comités regionales no tienen derecho a voto.
- 6.3. Para evitar cualquier malentendido durante la Asamblea General, es esencial que la traducción sea correcta y que los traductores conozcan el tema (el teatro).

*Esta versión en idioma español de los Estatutos de AITA/IATA asbl es una versión traducida a fines exclusivamente informativos. En casos de dificultad en la interpretación, la única Constitución legalmente establecida es la escrita en idioma francés.*

## **AITA/IATA asbl Estatutos**

Válidos desde el 18 de Julio de 2003

Nosotros, los miembros fundadores abajo firmantes:

La FEDERATION NATIONALE DES COMPAGNIES DE THEATRE ET D'ANIMATION (F.N.C.T.A.), organización sin fines de lucro bajo la ley francesa, 12 rue de la chaussée d'Antin, F-75009 París, Francia, representada por el Sr. Jacques LEMAIRE, retirado, rue Ambroise Paré, 7 - F-95520 Osny, Francia;

FUNDACION ARUBANO DI ARTE (FUNDARTE), organización sin fines de lucro bajo la ley de Aruba, Paradera 161, Aruba, representada por el Sr. Leo TROMP, consultor, Groen van Prinstererlaan 255, NL-HR2555 Den Haag, Países Bajos;

OPENDOEK vzw, Amateurtheater Vlaanderen, organización sin fines de lucro bajo la ley belga, Arenbergstraat 17, 2000 Antwerpen Bélgica, representada por el Sr. Robrecht VAN GENECHTEN, administrador, Hallebaan 5B, 2520 Ranst, Bélgica;

EL SUDIO DE MONACO, organización sin fines de lucro bajo la ley de Mónaco, Boulevard Albert 1<sup>er</sup>, MC - 98000, Mónaco, representada por el Sr. Pierre CELLARIO, docente, rue des Orangers, 2 - Mónaco;

todos los presente y los aceptantes, hemos decidido constituir, bajo la ley de Bélgica, una Organización sin fines de lucro, y establecer sus estatutos como se detalla a continuación:

### **CAPITULO 1.-Denominación, domicilio, objeto y duración**

#### **Artículo 1**

La asociación se denomina "AITA/IATA asbl", referida en adelante como la Asociación.

#### **Artículo 2**

La sede registrada de la Asociación se establece en Maison de Bellone, rue de Flandre n° 46 B-1000 Bruselas, Bélgica.

#### **Artículo 3**

La Asociación se constituye con el propósito de:

- a. Fomentar el arte dramático en todos los grupos teatrales del mundo, sin fines de lucro, con propósitos artísticos y culturales.
- b. Promover, mediante contactos y relaciones internacionales permanentes, aquellas actividades comunes de sus miembros.
- c. Coordinar las acciones de sus miembros en su propósito de enriquecer la experiencia humana y la educación por medio del teatro.
- d. Facilitar los intercambios internacionales entre todos los grupos pertenecientes al teatro amateur.

Para lograr estos fines, la Asociación empleará los medios siguientes:

- a. La organización o participación en la organización de congresos, conferencias, seminarios, festivales, cursos, exhibiciones y cualquier otro tipo de actividad internacional que sean útiles a los fines de la asociación.
- b. La publicación o la ayuda a la publicación y distribución de obras teatrales y de libros y periódicos teatrales.
- c. El mantenimiento de uno o más centros de información o centros de estudio sobre teatro

amateur.

- d. La cooperación con otras organizaciones internacionales con propósitos similares o dirigidas al teatro y a la cultura en general.

La Asociación puede emprender o apoyar cualquier iniciativa u organizar cualquier actividad que pueda contribuir al logro de sus fines y objetivos.

#### **Artículo 4**

La Asociación ha sido constituida por un período de tiempo ilimitado.

### **CAPITULO 2.-Miembros, admisiones, ceses y compromisos.**

#### **Artículo 5**

El número de miembros de la Asociación es ilimitado. Su mínimo se fija en tres. Los primeros miembros son los miembros fundadores abajo firmantes.

#### **Artículo 6**

La composición de la Asociación se basa en el principio de la representación nacional. La Asociación reconoce Miembros Plenos y Miembros Afiliados.

Un Miembro Pleno es un centro nacional oficialmente nombrado que represente la actividad del teatro de arte en el ámbito de un país. Un Miembro Afiliado es una federación, un comité o un cuerpo similar que represente a una parte de la actividad del teatro de Arte en un país en el cual no haya sido aún constituido un centro nacional oficial, pero que pueda ser considerado en vías de crecimiento. Cada Miembro Afiliado trabajará para el establecimiento de tal centro nacional oficial.

Los Miembros Plenos cuyas cuotas societarias estén en orden cuentan con seis votos. Los Miembros Afiliados cuyas cuotas societarias estén en orden cuentan con dos votos.

#### **Artículo 7**

La admisión, la renuncia, la suspensión y la exclusión de Miembros son decididas por la Asamblea General de la Asociación por mayoría simple, siguiendo las propuestas del Consejo Administrativo. Cada solicitud de admisión o renuncia a la Asociación será dirigido al Presidente de la Asociación al domicilio de la secretaria de la Asociación.

#### **Artículo 8**

Los miembros renunciantes, suspendidos o excluidos, así como sus herederos o quienes tengan derechos sobre un miembro fallecido, carecen de derecho alguno sobre los fondos sociales. Ellos no pueden reclamar o pedir informes, rendiciones de cuentas ni sellados e inventarios.

#### **Artículo 9**

Cada año los miembros deberán pagar su cuota social, la que será determinada por la Asamblea General de la Asociación. La cantidad máxima de esta cuota societaria se fija en 50000 Euros.

Además del pago de la cuota social, todos los miembros deberán, dentro de sus capacidades, colaborar con la Asociación con su compromiso y su asistencia activa.

### **CAPITULO 3.- Administración, administración cotidiana**

#### **Artículo 10**

La Asociación será administrada por un Consejo Administrativo, en adelante llamado el Consejo, elegido por la Asamblea General de la Asociación. El Consejo está compuesto por dos cuerpos: La Comité Ejecutivo y el Cuerpo de Representantes.

Para componer la Comité Ejecutivo, la Asamblea General de la Asociación debe elegir al menos un Presidente de la Asociación, un Secretario y un Tesorero.

El Cuerpo de Representantes está compuesto por un representante, propuesto por cada comité regional de la Asociación y nombrado por la Asamblea General de la Asociación

### **Artículo 11**

El Presidente de la Asociación es elegido dos años antes de comenzar su mandato, el cual tendrá una duración de cuatro años. Un Presidente no puede ser nombrado para dos períodos consecutivos. En circunstancias excepcionales la Asamblea General de la Asociación puede extender el período del mandato del Presidente hasta la próxima Asamblea General. Para tomar esta decisión se requiere una mayoría de dos terceras partes de los miembros presentes en esa Asamblea General de la Asociación. Todos los otros miembros del Consejo Administrativo, en adelante llamado el Consejo, son elegidos por un período de cuatro años. El número de períodos para los que pueden ser nombrados es ilimitado, pero no pueden serlo más de dos períodos consecutivos.

### **Artículo 12**

El Consejo es convocado por el Presidente de la Asociación por medio del correo ordinario, correo electrónico, o fax dirigido a cada Miembro del Consejo y se reunirá por lo menos dos veces en cada período entre reuniones de la Asamblea General de la Asociación. La agenda para las reuniones del Consejo debe ser comunicada en el escrito por el cual se convoca a la reunión.

### **Artículo 13**

El Consejo tiene facultades ejecutivas ilimitadas con relación a la administración y a la gestión de la Asociación

El Consejo designa por sí mismo o mediante delegados a todos los diputados, todos los empleados y todos los miembros del personal de la Asociación y los despide, determina y describe su trabajo y fija su salario.

A menos que una facultad esté explícitamente otorgada por la Ley de Bélgica, por esta Constitución o por los Estatutos de la Asociación, a la Asamblea General de la Asociación, todas las demás facultades se considera que están bajo la autoridad del Consejo.

### **Artículo 14**

El Consejo tiene el derecho de delegar la administración diaria de la Asociación, incluyendo la autorización de firma con relación a la administración diaria, al Secretario General cuyas facultades, y eventuales beneficios o salario serán determinadas por el Consejo.

### **Artículo 15**

Las acciones legales, ya sean como demandante o como demandado, serán instigadas o apoyadas por el Presidente o el Secretario General de la Asociación, en nombre del Consejo de la Asociación.

### **Artículo 16**

La Asociación estará representada en los acuerdos legales, incluyendo aquellos en los que intervenga un oficial público o un oficial de justicia, así como en acciones legales:

- a. Por el Presidente de la Asociación, o, en su ausencia, por el Vicepresidente de la Asociación, en caso de que se haya elegido uno;
- b. Por dos Miembros del Consejo;
- c. Para todas las operaciones financieras, únicamente por el Tesorero de la Asociación.

## **CAPITULO 4.-Asamblea General**

### **Artículo 17**

La Asamblea General tiene facultades legislativas dentro de la Asociación. Las facultades reservadas a la Asamblea General de la Asociación son las siguientes:

- a. Alteraciones de Los Estatutos y el reglamento de Orden Interior;
- b. La elección y destitución de los Miembros del Consejo, incluyendo al Presidente de la Asociación;
- c. La aprobación del presupuesto y las cuentas;
- d. La disolución voluntaria de la Asociación;
- e. La admisión, la renuncia, la suspensión y la exclusión de miembros de la Asociación.



## **Artículo 18**

La Asamblea General de la Asociación es convocada por el Consejo por medio de correo ordinario, correo electrónico, o por fax dirigido a cada miembro, al menos dos meses antes de la Asamblea General y con la firma del Presidente, en nombre del Consejo. El Orden del día de la Asamblea General de la Asociación debe ser comunicada en el escrito mediante el cual se haga la convocatoria a la Asamblea General. Cada propuesta para agregar al Orden del Día de la Asamblea General de la Asociación será firmada por al menos la vigésima parte de los Miembros de la Asociación. La Asamblea General de la Asociación no puede votar sobre ningún punto que no esté incluido en el Orden del Día.

## **Artículo 19**

El Consejo o al menos una quinta parte de los Miembros de la Asociación pueden convocar una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación en cualquier momento. Cada Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar el día, a la hora y en el lugar mencionados en la comunicación mediante la cual se hace la convocatoria a la Asamblea. A una Asamblea General Extraordinaria deben ser convocados todos los miembros de la Asociación.

## **Artículo 20**

Cada miembro tiene el derecho de asistir a todas las Asambleas Generales de la Asociación y puede ser representado por un apoderado. Todos los miembros que hayan pagado su cuota social correspondiente al año en curso tienen derecho de voto, cada uno con el número de votos que corresponda a su categoría.

## **Artículo 21**

La Asamblea General es presidida por el Presidente de la Asociación o por cualquier otro Presidente de la Asamblea, elegido por la Asamblea General al comienzo de la Asamblea.

## **Artículo 22**

La Asamblea General estará válidamente compuesta cualquiera sea el número de miembros presentes o representados, a menos que la Ley de Bélgica lo disponga de otro modo. Todas las decisiones serán tomadas por mayoría de votos a menos que estén relacionadas con los Estatutos, el reglamento de Orden Interior o la disolución de la Asociación. Todas las decisiones de la Asamblea General serán registradas en actas de proceso verbal y firmadas por el Presidente de la Asociación y un Secretario. El registro será conservado en el domicilio social, donde pueda ser consultado por todos los miembros así como por terceras partes.

## **Artículo 23**

Las decisiones tomadas por la Asamblea General de la Asociación y relacionadas con los Estatutos están regidas por el Artículo 8 de la Ley del 27 de Junio de 1921 y todos los cambios posteriores efectuados a dicha ley. Por lo tanto, requieren una mayoría de dos tercios de los miembros presentes en la Asamblea General de la Asociación. Las decisiones tomadas por la Asamblea General de la Asociación relacionadas con la disolución de la Asociación requieren una mayoría de tres cuartas partes de los miembros presentes en esa Asamblea General de la Asociación.

Las decisiones tomadas por la Asamblea General de la Asociación y relacionadas con el reglamento de Orden Interior requieren una mayoría de dos tercios de los miembros presentes en esa Asamblea General de la Asociación.

## **CAPITULO 5.-Cuentas anuales y balance**

### **Artículo 24**

El año financiero correrá desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de cada año. El 31 de Diciembre de cada año se producirá una rendición de cuentas del pasado año junto con el presupuesto para el año próximo. Tanto la rendición de cuentas como el presupuesto serán presentados a la próxima Asamblea General de la Asociación para su aprobación.

## **CAPITULO 6.-Disolución y liquidación**

### **Artículo 25**

En caso de disolución voluntaria de la Asociación, la Asamblea General nombrará dos liquidadores y determinará sus facultades.

### **Artículo 26**

En cualquier caso de disolución voluntaria o judicial de la Asociación, en cualquier momento y por cualquier razón, el activo neto de la Asociación disuelta, será destinado a una asociación involucrada en tareas similares y con objetivos similares a los de la Asociación disuelta, como acuerde la Asamblea General de la Asociación.

### **Artículo 27**

Todo lo que no esté explícitamente establecido en estos estatutos o en el Reglamento de Orden Interior de la Asociación será determinado por la Ley de Bélgica que regula a las organizaciones sin fines de lucro.

## **CAPITULO 7.-Lenguas**

### **Artículo 28**

Los idiomas que se emplearán en todas las manifestaciones y asuntos oficiales de la Asociación serán el francés, el inglés y el español. En caso de dificultades de interpretación, tendrá prioridad el idioma francés.

Redactada el 18 de Julio de 2003, Bruselas

# **Reglamento De Orden interior AITA/IATA asbl**

## **Asociación Internacional de Teatro Amateur**

Modificaciones a los artículos 5b, 18, 35 y 36 adoptadas por la  
Asamblea General 2011 en 2013 Monaco

### **I. OBJETIVOS - FINES**

#### **Artículo 1.**

AITA/IATA asbl se constituye con el propósito de

- a. **propagar y defender el arte dramático entre todos los grupos teatrales del mundo ue sigue sin remuneración fines artísticos y culturales**
- b. **promover contactos e informes permanentes internacionales de los puntos comunes de la actividad de sus miembros**
- c. **coordinar las actividades de sus miembros en su misión de enriquecimiento de la persona humana y la educación de las masas por el teatro**
- d. **facilitar el intercambio internacional entre todas las agrupaciones de teatro amateur.**

#### **Artículo 2**

Para el logro de estos objetivos, la Asociación establecerá un Consejo de Administración, designado como "El Consejo", compuesto de acuerdo a los Artículos 13 a 21 de los Estatutos sociales. Y sus fines serán:

- a. La Organización o participación en la Organización de congresos internacionales, conferencias, seminarios, festivales, cursos, exhibiciones y toda otra actividad útil para el logro los fines de la Organización.
- b. La publicación o la colaboración en la publicación y distribución de libros, periódicos y obras teatrales.
- c. El mantenimiento de uno o más centros de documentación y estudios de teatro amateur;
- d. La participación en el trabajo de otras organizaciones internacionales que persiguiendo objetivos similares se dediquen al teatro o a la cultura en general;

#### **Artículo 3.**

La Asociación ha sido constituida sin ningún compromiso político, racial, sexual o religioso y no se inmiscuirá en ninguna actividad nacional.

### **II. COMPOSICIÓN**

#### **Artículo 4.**

La composición de la Asociación se basa en el principio de la representación nacional.

#### **Artículo 5.**

AITA/IATA asbl está compuesta por Centros Nacionales o grupos similares dedicados al teatro amateur que estén correctamente constituidos y cuya afiliación haya sido confirmada por la Asamblea General. Podrán ser Miembros Plenos o Miembros Afiliados.

a. **Miembros de pleno derecho / Centros Nacionales**

(1) Miembro Pleno es un Centro Nacional, el cuerpo que representa al teatro amateur en el ámbito de una nación

(2) La AITA/IATA asbl, sin interferir en la política de cada país, se esforzará en obtener la constitución de centros nacionales que representen al teatro amateur en cada nación.

Después de un período de al menos 2 años como miembro afiliado después de su admisión por la Asamblea General estos afiliados se convertirán en centros nacionales y serán miembros de pleno derecho de AITA/IATA asbl.

b. **Miembros Afiliados**

Cuando aún no se haya establecido un centro nacional, la Asamblea General puede admitir como miembro afiliado a una federación, un Comité o un grupo similar para representar a una nación cuyo ámbito de Teatro amateur esté siendo estructurado. Tales miembros procurarán establecer pronto un centro nacional real.

Si un miembro afiliado es incapaz de formar una organización nacional plenamente representativa durante 4 años desde de su admisión, su afiliación a AITA/IATA asbl se cancelará automáticamente, a menos que la Asamblea General decida una extensión excepcional de la pertenencia como miembro por un período de 2 años consecutivos mas.

En el caso particular de algunos territorios, la organización representativa del territorio podrá ser admitida como miembro afiliado. Los estados miembros de una federación o una Confederación Estatales no son asimilables a territorios autónomos para los propósitos de este artículo. Los territorios no serán afectados por el período de 4 años mencionado arriba.

### **III.ASAMBLEA GENERAL**

#### **Artículo 6**

- a. La Asamblea general de AITA/IATA asbl, está compuesta por todos los miembros de pleno derecho y miembros afiliados presentes o representados, cuyas cuotas estén al día. Se reúne cada dos años y tiene todos los poderes de decisión fianl. Pueden asistir los Asociados de AITA/IATA asbl.
- b. el Consejo de AITA/IATA asbl es el Comité Organizador y designa al Presidente de las reuniones de la Asamblea General. Este nombramiento estará sujeto a ratificación por la Asamblea General al comienzo de la sesión (cf. art. 8 d).

#### **Artículo 7**

Se convocará la Asamblea General extraordinaria dentro de tres meses cuando una quinta parte de los de los miembros de pleno derecho formulen ese deseo mediante una solicitud por escrito al Presidente (en su caso) con copia al Secretario General. La solicitud especificará los puntos sobre los que la Asamblea General debe decidir.

También se celebrará la Asamblea General en todos los casos, cuando el Consejo lo considere adecuado.

#### **Artículo 8.**

Entre otros deberes, la Asamblea General deberá:

- a. Elegir cada cuatro años al Presidente de la Asociación y cada dos años a la mitad de los miembros del Comité Ejecutivo en cumplimiento del Artículo 14;
- b. Ratificar la elección de representantes de Comités Regionales en cumplimiento del Artículo 17;
- c. Recibir los informes del Consejo y, sujeto a aprobación, aceptarlos;
- d. ratificar el nombramiento del Presidente de la Asamblea en la apertura de la sesión (Ver Artículo 6b)

- e. Ratificar las decisiones tomadas por el Consejo en referencia a la admisión de nuevos Miembros. Este acto de ratificación debe figurar en el Orden del día de la Asamblea General con puntos separado para cada candidato.
- f. Decidir parar o efectuar su programa bianual.

#### **Artículo 9.**

Los idiomas a emplear en todas las manifestaciones oficiales y actividades de la Asociación serán: francés, inglés y castellano. En caso de problemas de interpretación, tendrá la prioridad la lengua francesa.

#### **Artículo 10.**

El Consejo es el encargado de comunicar a todos los Miembros el Orden del Día de la próxima Asamblea General, con al menos dos meses de antelación a la misma.

#### **Artículo 11.**

Todas las decisiones de la Asamblea General, excepto en el caso de modificación de artículos de los Estatutos, u otros casos definidos en los estatutos o en el Reglamento de Orden Interior, serán decididos por mayoría simple, a menos que se especifique lo contrario. El empate en número de votos, será considerado como rechazo de la moción.

Los Miembros Plenos cuyas cuotas de miembro estén en orden, cuentan con 6 votos. Los Miembros Afiliados cuyas cuotas de miembro estén en orden, cuentan con 2 votos.

Aquellos Miembros que no puedan asistir a una Asamblea General pueden delegar sus derechos de voto a otro Miembro. Esta delegación debe estar hecha por escrito y firmada por el presidente de la entidad así representada. Ningún miembro puede ser portador de más de una delegación.

Un integrante del Comité Ejecutivo (como la define el artículo 14a) no puede ser delegado de su país en la Asamblea General ni puede representar por poder de delegación a Miembro alguno de la Asociación. Cualquier persona elegida para integrar el Cuerpo de Representantes (como lo define el Artículo 17) puede llevar el mandato de su Asamblea Regional, para presentar ante la Asamblea General de la Asociación los puntos de vista regionales sobre cualquier tema del orden del Día.

#### **Artículo 12.**

Las decisiones legalmente tomadas por la Asamblea General comprometen a todos los Miembros de la Asociación, incluyendo a quienes hubieran estado ausentes cuando las decisiones hubiesen sido tomadas.

Las actas de la Asamblea General serán preparadas por los tres Secretarios y comunicadas a cada Miembro dentro de las 3 semanas posteriores a la primera reunión de la Comité Ejecutivo subsiguiente a la Asamblea General. Después de ser ratificadas por la siguiente Asamblea General, serán firmadas por el presidente.

### **IV. CONSEJO Y SECRETARIADO GENERAL DE AITA/IATA asbl**

#### **Artículo 13.**

El Consejo de AITA/IATA asbl se compone de dos cámaras: el Comité Ejecutivo y el Consejo de Representantes.

#### **Artículo 14.**

- a. Comité Ejecutivo - El Comité Ejecutivo, elegido por la Asamblea General de AITA/IATA asbl, está compuesto por el Presidente y los funcionarios detallados a continuación:

- i. El Presidente**

- El Presidente de la Asociación, será elegido dos años antes de hacerse cargo del puesto, lo será por un solo período de cuatro años (Ver Artículo 14c).

- A partir de su elección como Presidente Electo y hasta comenzar su mandato como Presidente, tiene derecho a asistir a todas las reuniones de la Asociación.

## **ii. Funcionarios**

Funcionarios especialmente elegidos por la Asamblea General para un período de cuatro años lo serán para las siguientes funciones:

- un Vicepresidente, en quien el Presidente delegará su autoridad cuando sea necesario;
- un Tesorero;
- tres Secretarios, de idiomas inglés, francés y castellano respectivamente;
- un Coordinador para el Comité Permanente para la Infancia y la Juventud.

- b.** Los candidatos para todas estas funciones requieren autorización de sus propios Centros Nacionales o de un Miembro Afiliado en sus países (ver Artículo 5b), y el apoyo de por lo menos otros dos Miembros (ver Artículo 5a + 5b). Sólo serán elegibles quienes, en sus propios países, estén involucrados en la actividad teatral amateur en su país de origen.
- c.** El mandato del Presidente de la Asociación no es renovable consecutivamente. En circunstancias excepcionales, la Asamblea General puede extender el mandato del Presidente por un máximo de dos años hasta la próxima Asamblea General. Esta decisión requiere una mayoría de dos terceras partes de los Miembros presentes o representados.
- d.** En cada Asamblea General los mandatos de los funcionarios del Comité Ejecutivo descrito en el Artículo 14 a2 debe finalizar por mitad. Los mandatos de estos responsables pueden ser reelegidos sólo por un término consecutivo de otros cuatro años. Una persona que ha servido dos términos consecutivos como funcionario del Comité Ejecutivo es elegible como Presidente.
- e.** Una persona elegida sólo puede ser cesada de su cargo por serios problemas de conducta. Cualquier cese requiere una mayoría de 2/3 de los Miembros presentes o representados en la Asamblea General. El Consejo puede tomar medidas previas quitando las responsabilidades al individuo en cuestión. Tales medidas requieren una mayoría de 2/3 de los integrantes del Consejo, en espera de la confirmación de la siguiente Asamblea General.
- f.** Ninguna nación puede tener más de una persona elegida en el Comité Ejecutivo.

### **Artículo 15.**

El Comité Ejecutivo llevará el mandato de la Asamblea General y del Consejo de AITA/IATA asbl para implementar todas las decisiones adoptadas. Además, preparará las políticas y propuestas programáticas para ser aprobadas por la sesión plenaria del Consejo.

Se reunirá al menos de dos veces por año.

### **Artículo 16.**

Si un puesto en el Comité Ejecutivo queda vacante, el Consejo puede hacer un reemplazo temporal - sin derecho a voto -, el cual será válido hasta la siguiente Asamblea General.

### **Artículo 17.**

La Mesa de Representantes estará compuesta por un Representante, democráticamente elegido, por cada Región de AITA/IATA asbl, por un término de cuatro años. Los Representantes pueden ser reelegidos por un solo período consecutivo. Los Representantes de las Regiones formarán parte del Consejo luego de que su elección haya sido ratificada por la subsiguiente Asamblea General de AITA/IATA asbl.

Si un Representante Regional no está presente o representado en dos sesiones plenarias consecutivas el Consejo puede solicitar al Comité Regional que elija a otro Representante para cubrir la vacante sin derechos de voto. Este Representante tomará cargo en el Consejo sujeto a la ratificación de la siguiente Asamblea General de AITA/IATA asbl.

### **Artículo 18.**

La sesión plenaria del Comité Ejecutivo y la Mesa de Representantes constituye el Consejo de la Asociación.

El Consejo es convocado al menos dos veces entre Asambleas Generales de AITA/IATA asbl, con el propósito de:

- a. aprobar el informe del Comité Ejecutivo del período anterior;
- b. decidir sobre propuestas provenientes del Comité Ejecutivo;
- c. decidir sobre propuestas provenientes de las Regiones;
- d. discutir temas de política general concernientes a la Asamblea de la Asociación;
- e. decidir sobre las Ordenes Permanentes de la Asamblea General de AITA/IATA asbl;
- f. redactar el borrador de las modificaciones de los Estatutos y Reglamento de Orden Interior de AITA/IATA asbl

Para que las decisiones y recomendaciones del Consejo sean válidas, se requiere el voto de al menos 2/3 de los Representantes Regionales, y al menos 2/3 del Comité Ejecutivo.

En caso de que un/a Representante Regional no pueda asistir a una reunión del Consejo, puede otorgar un poder a otro miembro del Consejo o puede solicitar al Presidente de su Región que lo/la represente en la reunión, con derecho de voto.

Entre dos reuniones formales, el Presidente puede consultar a los integrantes del Consejo por correo electrónico y/o mensajes de fax a fin de aprobar una decisión urgente. Además, en caso de que se requiera una decisión sobre un asunto urgente, esta podrá ser dirigida como mínimo por el 50% de los integrantes del Consejo mediante comunicado, al Presidente por escrito (también por e-mail o fax), esta consulta deberá tener lugar dentro de los 15 días siguientes. Para que sean válidas las decisiones, se requiere la misma mayoría que en las reuniones formales. Tales decisiones serán incluidas en las actas de la siguiente reunión del Consejo.

#### **Artículo 19.**

El Consejo creará una Comisión integrada por dos controladores de cuentas de acuerdo con la normativa aplicada en asociaciones asbl belgas y, cuando sea necesario, nombrará a un Auditor independiente, en aplicación de la ley que regula las asbl. Estas nominaciones tendrá que ser ratificadas por la Asamblea General de AITA/IATA asbl.

El Consejo puede invitar al Auditor a asistir a las sesiones plenarias del Consejo sin derecho de voto. La duración de los mandatos de los controladores será de 4 años, renovables por mitad en cada Asamblea General (cada dos años). Un sorteo en la primera de ellas para ser substituido, se llevará a cabo después de la votación en la Asamblea General de 2013.

#### **Artículo 20.**

Si es necesario, el Consejo designará un/a Secretario/a General, que asistirá, sin derechos a voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo, así como a las sesiones plenarias del Consejo. El Secretario General será responsable ante el Comité Ejecutivo de la implementación de las políticas internacionales tal y como fueron adoptadas por la Asamblea General de AITA/IATA asbl.

#### **Artículo 21.**

El Consejo puede admitir provisionalmente a nuevos Miembros, estos deben ser ratificados, sin embargo, por la siguiente Asamblea General, de acuerdo con el Artículo 8e.

El Consejo puede nombrar -con una mayoría de 2/3 de sus integrantes presentes o representados- a uno o más coordinadores para cumplir con determinadas tareas. Estos coordinadores pueden ser convocados por el Presidente para participar con carácter consultivo en las reuniones del Comité Ejecutivo y/o sesiones plenarias del Consejo. Todos los nombramientos pueden ser cancelados por el Consejo con una mayoría de 2/3 de sus integrantes presentes o representados o por renuncia de la persona interesada.

### **V. COMITÉS REGIONALES / CENTROS DE SERVICIO CONTINENTALES**

#### **Artículo 22.**

Los Miembros de AITA/IATA asbl que pertenezcan a una misma entidad geográfica o cultural

serán agrupados en Comités Regionales. La Asamblea General de AITA/IATA asbl decidirá sobre la necesidad de estos comités y su composición. Los Comités Regionales deberán estudiar los problemas particulares de sus regiones y culturas de acuerdo con los objetivos de AITA/IATA asbl, y asegurar la realización de las decisiones tomadas por la Asociación. Los Comités Regionales establecerán sus propios estatutos, los cuales deben ser aprobados por la Asamblea General de AITA/IATA asbl. El Consejo asegurará que ninguna de las actividades de los Comités Regionales pueda poner en peligro la unidad internacional de la Asociación.

### **Artículo 23.**

De acuerdo con el Artículo 17, cada Comité Regional elige un Representante para formar parte del Consejo.

### **Artículo 24.**

De ser posible, AITA/IATA asbl establecerá en cada continente, a demanda de los Comités Regionales, un Centro Continental de Servicios (CCS), el cual no afectará la autonomía o las responsabilidades de los Comités Regionales existentes. Con el fin de permitir el acceso de este centro continental a subvenciones específicas, la Asamblea General de AITA/IATA asbl concederá a este centro continental la personalidad jurídica necesaria al declararlo como una entidad 100% subsidiaria en el territorio correspondiente; permitiendo así al centro continental ser abarcado por el registro de AITA/IATA asbl.

Cada Centro será supervisado por un Comité Directivo compuesto por los Presidentes (o quienes los representen) de los Comités Regionales del continente, el Presidente y/o el Secretario General (si es aplicable) de AITA/IATA asbl y el Director del Centro.

La Presidencia rotativa del Comité Directivo será renovable cada dos años y ejercida por uno de los Presidentes Regionales (o quien lo represente).

El Comité Directivo del Centro se reunirá al menos una vez por año para discutir y aprobar el programa de trabajo del Centro.

## **VI. ASOCIADOS**

### **Artículo 25.**

Cualquier organización, federación, festival o entidad similar, o cualquier individuo involucrado en la actividad teatral, que quiera establecer relaciones operacionales con AITA/IATA asbl, puede solicitar el estatus de Asociado a AITA/IATA asbl sin representación nacional. Un Asociado de AITA/IATA asbl deberá informar al Centro Nacional de su país (siempre que éste exista), sobre su participación en un evento oficial de AITA/IATA asbl. Los Asociados serán aceptados por el Consejo de AITA/IATA asbl después de pagar una cuota anual y después de consultar con los Comités Regionales (si éstos existen).

Los Asociados a AITA/IATA asbl carecen de derechos a voto.

## **VII. COMITÉS Y SUBCOMITÉS.**

### **Artículo 26**

El Consejo de AITA/IATA asbl Puede crear, en cualquier momento, uno o más comités y subcomités, presididos por un coordinador. El Consejo puede eliminar cualquier Comisión o Subcomisión en cualquier momento.

Si el Consejo decide establecer un Comité permanente de la infancia y la juventud, este será presidido por un coordinador para infancia y la juventud, elegido miembro del Consejo Ejecutivo (como se define en los artículos 14 a2 y 14d del Reglamento de Orden Interior de AITA/IATA asbl).

### **Artículo 27**

Un miembro designado para cualquier Comisión o Subcomisión, nombrado por el Consejo de AITA/IATA asbl, lo será para un mandato de cuatro años. Un miembro designado para cualquier



Comisión o Subcomisión de AITA/IATA asbl puede ser reelegido por la Comisión solamente por un nuevo mandato de cuatro años. La Comisión podrá revocar en cualquier momento a cualquier miembro de cualquier Comisión o Subcomisión.

Todos los candidatos para una Comisión o Subcomisión de la Asociación de AITA/IATA deben contar con el apoyo de su centro nacional, antes de su nombramiento.

## **VIII. RECURSOS**

### **Artículo 28.**

Los fondos de la Asociación se constituyen por las cuotas abonadas por los Miembros y Asociados, tal como las determine la Asamblea General y por todo otro patrocinio, contribución, donación o subvención.

### **Artículo 29.**

Las cuotas de los Miembros y las contribuciones de los Asociados deben ser abonadas antes del 31 de Marzo del año correspondiente. El impago en término motivará la cancelación del derecho de voto de los Miembros y del acceso a las actividades de AITA/IATA asbl. En circunstancias excepcionales, el Consejo considerará unas exenciones parciales de cotización a ciertos Miembros.

### **Artículo 30.**

El Consejo puede proceder a la expulsión de Miembros y Asociados por las causas siguientes:

- a.** el impago de cuotas o contribuciones conlleva la expulsión por un año completo después de la primera fecha de pago de dicha cuota. En tales casos, la expulsión de Miembros o Asociados no requiere la ratificación de la Asamblea General, ya que sólo constituye una medida administrativa.
- b.** en casos de ofensas serias contra la disciplina de la Asociación o de actos que puedan perjudicar su buen nombre, su correcto funcionamiento o sus intereses vitales.

En casos relativos a un Centro Nacional, el procedimiento será el siguiente:

- El Consejo le invitará a venir a explicar se en una de sus reuniones plenarias.
- Cuando no exista conciliación posible, el Consejo podrá proceder a la expulsión.

Las apelaciones contra la expulsión del apartado b pueden ser llevadas ante la Asamblea General. Sólo en caso de Miembros.

## **IX. DISOLUCIÓN.**

### **Artículo 31.**

La Disolución de la Asociación sólo puede ser acordada por una Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada para tal fin y que cuente con las 2/3 partes de sus Miembros. Esta decisión sólo puede ser tomada por una mayoría que represente 3/4 partes de los votos.

Si el número de delegados presentes es menor que el requerido (dos tercios), debe convocarse a una nueva Asamblea Extraordinaria dentro de tres meses, y las decisiones de esta Asamblea serán tomadas sobre la base de una mayoría absoluta, sin importar el número de delegados presentes o representados.

### **Artículo 32.**

En caso de disolución, la Asamblea General decidirá sobre el destino de los fondos de la Asociación.

## **X. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO**

### **Artículo 33.**

La interpretación del presente Reglamento de Orden Interior de AITA/IATA asbl es responsabilidad del Consejo. Los casos no contemplados en este Reglamento serán decididos por el Consejo y sometidos a la ratificación de la Asamblea General siguiente.

### **Artículo 34.**

Este reglamento puede ser modificado sólo por la Asamblea General, con una mayoría de 2/3 de los votos presentes o representados. El texto de cualquier modificación propuesta debe ser puesto en conocimiento de todos los miembros con al menos dos meses de anticipación a dicha Asamblea.

### **Artículo 35.**

Siempre que, en el Reglamento Interior o en los estatutos, un quórum o mayoría calificada se define como

Una fracción (2/3 o 3/4), esta debe ser entendida como una relación expresada en porcentaje; Aunque el resultado no sea un número entero de la personas. Por lo menos 2/3 por lo tanto es equivalente a mayor o igual al 66.66% (= 66.66%) y por lo menos 3/4 es igual a 75% o mayor (=75%).

Por ejemplo la participación de al menos 2/3 de los 8 representantes regionales para que un Consejo puede deliberar válidamente requiere la participación de 6 representantes, presentes o representados (5 representantes que constituyen ese 62.50% de representantes del Colegio)

### **Artículo 36**

El presente Reglamento entrará en vigor a partir del mes de agosto de 2013.

*Este texto es un proyecto global sobre la modificación de los estatutos de la Asociación (de facto) "Asociación Internacional de Teatro Amateur" AITA/IATA de 1969 (Mónaco) original y sus modificaciones sucesivas de 1975 (Oklahoma City), 1977 (Mónaco), 1979 (Blagoevgrad), 1991 (Halden), 1993 (Mónaco), 1995 (Ankara), 2001 (Mónaco), 2003 (Halifax), 2005 (Mónaco), 2007 (Masan), 2009 (Mónaco) y 2011 Tromsø y 2013 (Monaco)*

*Además tiene en cuenta las decisiones de la Asamblea General de Halifax en julio de 2003, la votación sobre la Fundación de AITA/IATA asbl, como persona jurídica, rue de Flandre 46 - 1000 Bruselas (Bélgica) y la aprobación de los estatutos de la Asociación (de facto) "Asociación Internacional de Teatro Amateur - AITA/IATA" como reglamento de orden interior de AITA/IATA asbl*

## **Acta oficial de la 31ª Asamblea General de AITA/IATA asbl 24 y 25 Agosto de 2013**

**1. Inauguración del Congreso 31** – El 31 Congreso de AITA/IATA asbl fue inaugurado oficialmente por el Sr. Michel Roger, Ministro de estado del Principado de Mónaco y La señora Baronesa Elizabeth Ann De Massy, Presidente del Comité de honor del Mundial del Teatro. Los cinco países que habían estado presentes en todas las 15 ediciones del Mundial de Teatro fueron obsequiados con un premio de cristal conmemorativo – Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Estados Unidos.

**2. Introducción y bienvenida de la Presidente Mundial de AITA/IATA asbl** – La Presidenta Merja Laaksovirta abrió la Asamblea General. Ella agradeció a Mónaco por su generosa hospitalidad y transmitió saludos desde la India, los países bajos y Hungría. El Prof. Dr. Schneider, como orador y el Presidente de Honor de ASSITEJ dieron una bienvenida personal en nombre de ASSITEJ y desearon un fructífero Congreso. Merja Laaksovirta pidió la atención y el compromiso de todos los delegados para apoyar el desarrollo futuro de AITA/IATA asbl.

**3. Elección del Presidente de la Asamblea General 31** – El preside Consejo propuso que Thomas Hauger fuera nombrado el Presidente independiente para Presider la mesa del Congreso.

**Aprobado por unanimidad**

Thomas Hauger señaló que la carta de convocatoria, enviada el 11 de abril de 2013, se ajustaba a la Constitución y estatutos y así se constituyó legalmente la Asamblea General.

**4. Nombramiento de escrutadores del Comité (4 personas)** - El Consejo propuso que el Comité de escrutadores estuviese compuesto por:

- Tim Jebsen, Estados Unidos
- Kristian Hald Jensen, Dinamarca
- Janine Constantin Torreblanca, Suiza
- Ali Lucky, Bangladesh

**Aprobado por unanimidad**

**5. Reglamento de la Asamblea General** – Thomas Hauger confirmó que no fueron propuestos cambios al Reglamento publicado en el libro del Congreso.

**6. Se Paso lista de los miembros presentes para la confirmación de los derechos de votación**– Thomas Hauger tomó nota de que los siguientes países presentes tenían derecho a voto:

Austria – 6 votos; Bangladesh – 6 votos; Bélgica – 6 votos; República Checa – 6 votos; Dinamarca – 6 votos; Estonia – 6 votos; Islas Feroe (afiliado) – 2 votos; Finlandia – 6 votos; Francia – 6 votos; Alemania – 6 votos; Gran Bretaña – 6 votos; Islandia – 6 votos; India – 6 votos; Irlanda – 6 votos; Italia – 6 votos; Japón – 6 votos; Letonia – 6 votos; Lituania – 6 votos; Mónaco – 6 votos; Marruecos – 6 votos; Noruega – 6 votos; Rusia – 6 votos; Eslovaquia – 6 votos; España – 6 votos; Suecia – 6 votos; Suiza – 6 votos; Túnez – 6 votos; USA – 6

Delegaciones de voto recibidas:

Argentina	6 votos por poder a Dinamarca
Ex República Yugoslava de Macedonia (ERYM)	6 votos por poder a Bélgica (Flandes)
Hungría	6 votos por poder a Eslovaquia
Indonesia (afiliado)	2 votos por poder a Japón (ratificado como afiliado en Tromsø)
Eslovenia	6 votos por poder a Gran Bretaña
Sudáfrica	6 votos por poder a Irlanda

Fue declarada válidamente constituida la Asamblea General.

**7. Ratificación de nuevos miembros 2011 – 2013.** Los siguientes países se propusieron para la calidad de miembro afiliado y ratificarse como un completo centro nacional dentro de cuatro años:

- Polonia, Fundacja Graj!
- Uganda, Escuela Magnet de Tiernos Talentos
- Zimbabwe, Washington Masenda aita/iata / ASSITEJ

**Aprobado por unanimidad**

En este momento fueron dados a los nuevos miembros sus derechos de voto de la siguiente manera<sup>2</sup>:

Polonia	2 votos, los delegados se unieron al cuerpo de la Asamblea General
Uganda	2 votos por delegación a Noruega

**8. Convocatoria de preguntas por escrito a los candidatos para las elecciones a la Junta Ejecutiva** – nadie hizo preguntas a los candidatos.

**9. Nombramiento del Comité de redacción (3 personas)**

- Paddy O'Dwyer, Irlanda
- Morten Hagevik, Noruega
- Janine Constantin Torreblanca, Suiza

**Aprobado por unanimidad**

**10. Aprobación de las actas de la 30 Asamblea General 30** – sin preguntas.

**Dos abstenciones, fue aprobada el acta**

**11. Presentación de los representantes de las organizaciones de teatro internacional: en relación con AITA/IATA asbl** – no hay representantes presentes.

**12. Informes de actividad del Consejo para 2011 – 2015** – en nombre del Consejo, la Presidenta Merja Laaksovirta informó de las pasadas, actuales y futuras actividades de la asociación, destacando las áreas claves de su informe (Vol 1 página 28-34).

---

<sup>2</sup> Al comienzo de la Asamblea General, no se había recibido la aprobación de Zimbabwe por sus dos votos para ser entregados a otro miembro para que actúe como su representante

**a. Informe del Consejo** – La Presidenta Merja Laaksovirta señaló que el Consejo había rotado sus reuniones entre las diferentes regiones y que los embajadores designados habían considerablemente aumentado la visibilidad internacional de AITA/IATA asbl. La triste muerte de Guy Brousse de Mónaco había dejado AITA/IATA asbl sin un presidente honorario de habla francesa y AITA/IATA asbl propondría que el ex Presidente Jacques Lemaire fuera así nominado. La pérdida de la subvención sueca era comprensible en el actual clima financiero y AITA/IATA asbl agradeció a Noruega su subvención que ahora sería dedicada íntegramente al fondo de solidaridad. La oficina de Tallin fue cerrada en 2011 y Anne Gilmour estaba actuando como Secretaria de habla inglés para convertirse en la Secretaría bajo la dirección del Consejo. Previsto en el artículo 16, AITA/IATA asbl había nombrado a Aled Rhys-Jones para el puesto de Secretario interino de lengua inglesa sin derecho a voto para asegurar la fución de Anne Gilmour en su trabajo hasta la Asamblea General de 2015. Tom De Rooij tuvo que renunciar como Tesorero y la actividad fue retomada por Dympna Murray y después por Mary Pears del centro irlandés en calidad de tesorero interino. La Presidenta Merja Laaksovirta les agradeció su trabajo, así como a Jacques Lemaire por su trabajo sobre el presupuesto. El pago puntual de cuotas y suscripciones sería fuertemente alentados y buscados nuevos miembros y asociados.

El Vicepresidente Roger Ellis después habló sobre la comunicación. Señaló que la comunicación había sido dañada por la entrega entre secretarías. Pero el sitio web había sido actualizado, se han introducido nuevas herramientas para que AITA/IATA asbl apuntase a una mayor interacción entre los miembros. Un curso para los productores de teatro se había añadido a la página, que tenía un boletín artístico que mostrarba las actividades de los miembros. Jacques Lemaire se había comprometido a que en breve ya circulará por la Secretaría. El sitio web ahora contenía un área privada para la Junta Directiva y Consejo y un foro de discusión para los miembros se añadirá a su debido tiempo.

La Presidenta Merja Laaksovirta pidió a cada región que iniciase un Plan de comunicación Regional con sus centros nacionales e informase al respecto a cada reunión del Consejo.

Sobre la cuestión de los archivos, la Presidenta Merja Laaksovirta agradeció a Joke Elbers su trabajo. Ahora estaba encantada de informe que BDAT, de Alemania, a través de Norbert Radermacher, había accedido a acoger los archivos de AITA/IATA asbl.

Por su nombramiento como Presidente, Merja Laaksovirta había llevado a cabo un análisis FODA, construido sobre el trabajo iniciado por el ex Presidente Paddy O'Dwyer. Posteriormente trabajó con Aled Rhys-Jones para llevar a cabo una revisión integral de la organización. Esto culminaría en una presentación por Dirk De Corte al Congreso el 25 de agosto y se alentó la participación de los delegados.

La Presidenta Merja Laaksovirta destacó la importancia del fondo de solidaridad y la cultura y los fondos de Educación: este último debía ser más activo. AITA/IATA asbl había apoyado actividades en Aruba, Bélgica, Uganda y Austria y un importe total de 8.750 € había sido pagado. Esto era dinero que fue directamente a los miembros para apoyar sus actividades.

AITA/IATA estuvo activamente y hábilmente representada en la Conferencia de ONG de la UNESCO por Jacques Lemaire, a quien agradeció su contribución. Se mantenían buenas relaciones con ITI que había establecido un foro de las artes escénicas y, aunque todavía en sus etapas iniciales, AITA/IATA asbl había estado representada por Josef Hollos y Paddy O'Dwyer.

La Presidente Merja Laaksovirta señaló que el Congreso cerraría con un nuevo presidente electo, una Secretaria de habla francesa y un secretario de habla española, Un Tesorero, Un Coordinador para la infancia y la juventud y un nuevo Representante Regional. Ella dio una triste despedida a los diligentes salientes, colegas que habían sido un apoyo. Señaló que el futuro sería difícil pero miró hacia adelante para abordarlo con nuevos compañeros. Ella deseó buena fortuna y tranquilidad a los que se retiraban y espera un buen apoyo de los nuevos miembros.

Recordó a los delegados que le gustaba asistir a los eventos de los miembros para aprender sobre lo que hacían y para ofrecer apoyo y aliento: quería crear una nueva energía y una nueva visión para el futuro de AITA/IATA asbl. **Nadie hizo preguntas**

**b. Comité para niños y jóvenes (SCCY)** – Helle Hauger invitó a los delegados a leer el folleto SCCY. SCCY cree que creatividad e interacción fueron la base del desarrollo y el papel de los maestros de teatro fue resaltar las cualidades únicas de los jóvenes. Recordó a los delegados que podían leer el informe completo en el libro del Congreso (Vol 2 páginas 15 – 17) y ella sólo proporcionaría las actualizaciones.

El Congreso de Drama y educación, en Austria, habían sido muy acertado: ayudó a establecer las tendencias para el drama en la educación y era una lástima que no pudiesen asistir muchas partes del mundo. Recalcó a los delegados que su apoyo era esencial si debía continuar con tales maestros de alta calidad.

Con respecto a la iniciativa africana, Helle Hauger destacó el éxito del primer Festival de África Oriental en Kampala, Uganda, un festival por los niños para los niños. Frank Katoola, la Escuela Magnet tiernos talentos de teatro era ahora un afiliado de AITA/IATA asbl, había utilizado con gran éxito la plantilla de Lingen incluyendo un enlace con la Universidad local. Helle Hauger representó a AITA/IATA asbl en el festival y había trabajado con los estudiantes. También agradeció a Richard Finch, que ahora vivía en Sudáfrica que, con el apoyo de SCCY, trabajarían con alcance y arte para desarrollar un festival de teatro juvenil en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

Helle Hauger reflexionó sobre la historia de SCCY y su creciente importancia dentro de AITA/IATA asbl. Ella agradeció al Centro Nacional Danés su apoyo financiero y moral y también agradeció a sus amigos internacionales que están conectadas con ella en Facebook. Ella estaba orgullosa de la labor que habían realizado y confiaba en que el futuro de SCCY estaba en buenas manos.

**13. Aprobación de los informes de actividad** – Anna-Karin Waldermarson, de Suecia, agradeció a Helle Hauger todo el trabajo que había hecho para niños y jóvenes y destacó que su trabajo tenía significado para quienes trabajan con niños y jóvenes.

### **Ambos informes fueron aprobados por unanimidad**

#### **14. Informes de los comités regionales y centros de servicio**

**a.- Actividad General** – Thomas Hauger constató que todos los informes pertinentes estaban en el libro del Congreso. Steinar Arnesen, Noruega, señaló que NEATA tenía un nuevo Presidente, Kristiina Oomer, que fue confirmada por el saliente Presidente de NEATA Hilmar Joensen desde la sala. También señaló que un nuevo festival se celebrará del 1 al 6 de julio de 2014 en Finlandia y en 2018 en Lituania. Josef Hollos, de Austria, confirmó que el nuevo Representante Regional para CEC era Mary Pears y el

nuevo Secretario General Karel Tomas. Izumi Yoshida, de Japón, señaló que en el pasado año en febrero el Japón había organizado un festival para los grupos de nueve países. Un grupo de Corea del sur había asistido y quería restaurar el centro nacional de AITA/IATA asbl, pero todavía no lo habían hecho. Señaló también que el Sr. Ali Lucky, de Bangladesh había sido nombrado el nuevo Presidente de ARC.

**b.- Adopción de nuevas Constituciones de las regiones.**

**No hubo cambios**

**C.- Adopción de cambios en las constituciones regionales**

**No hubo cambios**

## **Almuerzo**

**15. Informe del Tesorero y del Auditor de cuentas 2011 – 2012** – Jacques Lemaire señaló que aunque los delegados estaban esperando un tesorero estaban oyendo al Secretario francófono. Que como no tenía experiencia del ciclo financiero le había pedido a hacerse cargo de la tarea y presentar el informe.

Jacques Lemaire se refirió al informe de los auditores 2011 – 12 (Vol. 2, páginas 19-22) que había sido compilado por un contador público y se basó en información de Tom De Rooij y del centro nacional irlandés. Describió los efectos de las cifras de pérdidas y ganancias y el balance y observó que en un ejercicio malo una organización podía entrar en quiebra si los gastos fueran mayores que los fondos entrantes. Pero señaló que la nueva Junta Directiva heredaría una cuenta AITA/IATA asbl con un equilibrio cómodo. Esto era debido a la exigencia legal de seis meses de salario cuando AITA/IATA asbl tenía un empleado pagado que ya no era necesario porque AITA/IATA asbl había firmado un contrato de trabajo con un trabajador autónomo para llevar a cabo los servicios de Secretaría.

La cuenta de 2011 – 12 tenía reservas de unos 120.000 €, pero subrayó que esto no era para los gastos corrientes que deberían destinarse a proyectos adecuados.

Anna-Karin Waldermarson, de Suecia, habló para decir que estaba contenta de informar que Suecia podría contribuir a las finanzas de AITA/IATA asbl debido a su buena situación financiera.

### **El informe del presupuesto fue aprobado por unanimidad**

**a.- Fondo de solidaridad** – (Vol 3 página 37) Jacques Lemaire explicó que había presentado la historia del fondo. Propuso un nuevo sistema de niveles de financiación para una futura consideración que esbozó en una presentación en PowerPoint. Señaló que la Asociación necesita actualmente unos 500 euros por cada miembro. La contribución más grande fue 625 € para los países con altos recursos, un nivel de tarifa que ayudó a los países con escasos recursos. Sugirió que AITA/IATA asbl debería adoptar los cuatro niveles del índice UN [Ed - AITA/IATA asbl tiene un sistema de cuotas de tres categorías]. Aceptó que AITA/IATA asbl podría funcionar con el nivel actual de las contribuciones, pero ahora se incrementaron las reservas AITA/IATA asbl, que fueron establecidas hace unos años, sólo a través del fondo de solidaridad Centro Nacional Noruego.

Jacques Lemaire se refirió al diagrama del libro del Congreso (Vol 3 página 39) que demostró cómo el dinero solo puede ser movido desde Noruega al el fondo de solidaridad, cuando los miembros pide que se haga uso de el. La decisión de utilizar el fondo de solidaridad debe ser hecha por el Presidente de AITA/IATA asbl y el Presidente de la región del país que hace la solicitud.

Señaló que no era correcto que los miembros sientan que podrían negar fondos a otros haciendo una solicitud al fondo de solidaridad: este era el propósito del fondo. Una vez que su aplicación fuera aprobada, los fondos serían trasladados a la cuenta AITA/IATA asbl. Thomas agradeció a Jacques por la aclaración. **No hubo preguntas.**

**b.- Fondo de cultura y educación** – (Vol 3 página 35 – 36) Roger Ellis señaló que el fondo apoya los miembros de AITA/IATA asbl en la realización de proyectos internacionales. Financiando hasta 2.500 € por proyecto y hasta 5.000 € al año: El Consejo consideraría si debe aumentarse la cantidad y si las dos fechas límite para su utilización estaban siendo necesarias. Dos proyectos fueron financiados en el año pasado: licitación del Festival de nuevos talentos en Uganda dirigido por Frank Katoola; y el Congreso de Drama en educación en Austria que se centró en el uso de los medios sociales del Drama y la educación. Roger confirmó que, como el, Vicepresidente de AITA/IATA asbl y el Presidente de la SCCY, decidieron quién recibiera los fondos. **No hubo preguntas.**

**16. Modificaciones a los estatutos de AITA/IATA asbl** – (Vol 2 página 28). Jacques Lemaire presentó las enmiendas.

*Artículo 14 f*– los estatutos no permitían que un centro nacional tuviese más de una persona en la mesa directiva elegida. Proponía una adición al artículo 14 f de AITA/IATA asbl para decir que esta restricción era válida salvo en la circunstancia excepcional de un país que perteneciera a dos comités regionales. Actualmente Bélgica y Suiza tenían entidades que pertenecen al CEC y a CIFTA pero sólo podrían tener un cargo en la Junta de AITA/IATA asbl. Jacques señaló que éste era un ajuste técnico, y sólo un sí o un no era necesario.

#### **Preguntas:**

*Steinar Arnesen, NEATA* – preguntó si la enmienda significaba que Bélgica tenía cuatro miembros en el Consejo – dos en el Consejo Ejecutivo y dos representantes del Consejo. Jacques Lemaire confirmó que la enmienda se refiere sólo a la Junta Ejecutiva y que significaba un máximo de dos personas por país. Por ejemplo, Suiza podría tener dos representantes, uno de la región alemana (CEC) y uno francés (CIFTA) hablando de las regiones – la división se hizo según el Comité Regional. Jacques Lemaire señaló que si el Consejo quería extender esto a los miembros del Consejo, sería para que el próximo Consejo sugiriese los cambios.

Paddy o ' Dwyer, Centro Nacional de Irlanda – le preocupaba que la enmienda podría sentar un precedente y también puede enviar un mensaje sobre el refuerzo de la dominación de Europa sobre el cual se habían planteadas quejas. Tenía dudas acerca de apoyar esta enmienda. Jacques Lemaire sugirió un ejemplo no europeo, Canadá: Quebec es en CIFTA, pero el resto de Canadá es en NARA. Se llamó a votación:

- Sí: 95
- No: 63
- Abstenciones: 36
- Blanco: 6

**La enmienda fue rechazada**



*Artículo 19* – Jacques Lemaire señaló que AITA/IATA asbl fue registrada bajo la ley belga que ahora se requiere que una asbl tenga un mecanismo de control financiero interno. Esta enmienda aseguraría que AITA/IATA asbl podría cumplir con el requisito legal para que dos personas con un mandato específico asegurasen que AITA/IATA asbl cumpliera con la ley belga. Esto era una necesidad técnica y no fue requerida votación secreta. **No hay preguntas.** Se pide votación a mano alzada:

### **La enmienda fue aprobada con dos abstenciones**

*Artículo 24* – Jacques Lemaire refirió a los delegados la propuesta de los presidentes regionales de la CEC, CIFTA y NEATA de establecer un Foro europeo de teatro amateur (EFAT) (Vol 2 página 27) y señaló que si esta propuesta no prospera, esta no requería enmienda a los estatutos. Thomas Hauger pidió que la enmienda al artículo 24 de los estatutos sea trasladada a artículo 22 del orden del día tras la propuesta de EFAT (párrafo 22 a. más abajo).

**17. Preparación de las elecciones** – se acordó que los candidatos hablarían pero se llevarían los escritos o preguntas orales a la mañana siguiente a la votación.

#### **a. Declaración de intenciones del candidato a la Presidencia**

**Presidente electo:** *Rob Van Genechten.* Queridos amigos de AITA/IATA asbl – han sido capaces de leer mi carta de intención – tiene cuatro puntos que dicen en lo que creo que la organización debe concentrarse en el futuro. En eso me pidieron que me centrara si soy elegido. Pero creo que la pregunta viene de vosotros. Como presidente electo os preguntaré acerca de las posibilidades futuras de AITA/IATA asbl y pondré a prueba vuestras ideas y opiniones. Estoy seguro de que la mentalidad de AITA/IATA asbl está lista para una revisión profunda de la organización: La sesión de Dirk De Corte ha sido propuesta por el actual Consejo. Considero un honor y un placer servirles como su Presidente. No duden en ponerse en contacto conmigo en cualquier momento y estoy deseando trabajar juntos hasta el final de mi presidencia en el año 2019.

#### **b.- Declaraciones de intenciones de los candidatos para la Junta Ejecutiva**

**Tesorero:** *Villy Dall.* No hablo francés y lo entiendo mal, pero tengo una calificación de contabilidad y así creo que no será un problema para trabajar con figuras. Espero que podemos trabajar juntos para ayudar al Teatro amateur. Puesto que primero asistí a un festival en 1993 y siempre he sido entusiasta sobre la misión de AITA/IATA asbl. Tenemos una meta común para la atmósfera adecuada para permitir que grupos de teatro de todo el mundo florezca con nosotros y desde esta posición me ofrezco como Tesorero. Nosotros no podemos descuidar el hecho de que sólo una cuarta parte de las actividades son parte de AITA/IATA asbl. Tampoco podemos descuidar los hechos mencionados por Jacques Lemaire sobre la ineficiencia de UN IDH (índice de desarrollo humano) para determinar los honorarios de nuestros centros nacionales y tampoco podemos olvidar a aquellos que no pagan sus cuotas. Como miembro del EB voy a ayudar a la organización a avanzar. En Dinamarca he estado involucrado en el teatro amateur y en el funcionamiento de las organizaciones nacionales e internacionales de teatro desde el año 2003 y estoy profundamente involucrado con la promoción del teatro amateur.

**Secretario de habla francesa:** *Beatrice Cellario.* Queridos amigos lo siento porque no he tenido mucho tiempo para prepararme ya que estaba organizando el festival y nunca he estado en un escenario. En 1985 contacté con el estudio de Mónaco y aquí estoy. Siempre estoy decidida a ver

los asuntos hasta el final y me siento muy feliz de trabajar detrás de la escena. Quiero expandir AITA/IATA asbl en todo el mundo y espero que el próximo Congreso tenga un mayor número de países. Somos afortunados de tener herramientas de comunicación extraordinarias disponibles y gracias a la nueva página web que tenemos podemos construir puentes y también podemos construirlos sobre la labor de la Secretaría. Es importante que la organización ofrezca un sentido de dirección y es bueno que haya gente que ha prestado su servicio largamente – un montón de gente que no conozco se que ha trabajado en AITA/IATA asbl les remito al libreto del 50<sup>a</sup> Aniversario – no olvidemos las copias impresas – el papel es importante. El papel del Secretario francófono es asegurar la redacción de documentos en francés, y es por eso que necesitamos tener los documentos en nuestra lengua jurídicamente vinculante.

**Secretario francófono:** *Philippe Garcia*, me presento ante ustedes y me siento muy cómodo – la elección era para dos candidatos pero, en vista del rechazo de la enmienda al artículo 14, retiro mi candidatura. Pero en palabras de Arnold Schwarzenegger, volveré.

**Secretario de habla española:** *Jorge Crespi*. Normalmente debería leído mi declaración en el idioma de Cervantes. Tienen ustedes traducción de ello y por ello pueden leerlo en su idioma: Toda traducción debe ignorar todo regionalismo – el español de América del sur o el castellano de España. Mi profesión es como traductor así que haré mi trabajo lo mejor que pueda. Estoy familiarizado con las nuevas tecnologías y debemos difundir mejor lo que hacemos. Necesitamos contactar con los centros nacionales que están demasiado distantes y reunirlos más cercanamente para que tengamos una verdadera familia para defender el mundo que se avecina. Este es mi principal objetivo y estoy totalmente disponible para sus preguntas.

**Co-ordinator para infancia y juventud:** *Josef Hollos*. Damas y caballeros, amigos y colegas. Me postulo como el Coordinador pero aunque somos todos iguales, alguien tiene que coordinar nuestro trabajo. Llevo unos años en el Comité, vengo de trabajar con infancia y juventud y vosotros habéis oído dicho por Helle Hauger lo que hemos estado haciendo. Tenemos un montón de amigos en los trabajos con niños y la juventud. Fuimos anfitriones de un Festival de la juventud en Viena que esperamos volver a hacer. Voy a construir sobre lo que hizo Helle Hauger, fue muy eficiente, tenía muchos amigos y quiero construir en ese camino – los niños son tan importantes y tenemos que construir el puente entre los niños y los jóvenes y nosotros debemos desarrollar esta importante parte de nuestra vida.

Thomas Hauger señaló que como la Asamblea General había pasado los cambios necesarios al artículo 19 de los estatutos, AITA/IATA asbl debía crear una Comisión y preguntó por personas interesadas en ello a pasarle sus nombres a él.

## Fin del día 1

**Preparación de las elecciones (continuación)** – *pregunta escrita de Anna-Karin Waldermarson, Suecia, NEATA para Rob Van Genechten*. ¿Cómo trabajará junto con sus colegas en el Consejo y la Junta Ejecutiva para crear oportunidades dentro de AITA/IATA asbl para los miembros de países en los continentes africano y suramericano, etc. no sólo para obtener subvenciones para sus cuotas sino también (y más importante) para poder participar en el Congreso y Festival?

Rob Van Genechten – esta es una pregunta importante, no puedo resolver esto por mi cuenta pero voy a trabajar con el Consejo y todos los miembros de AITA/IATA asbl para abordar este problema. Si aún no ha leído la carta de Guillermo Rodoni, Argentina (actual Secretario de habla hispana) te invito a leer esa carta. No puedo estar de acuerdo con todo, pero el fondo del mensaje es que la gente de otros continentes no se sienten incluidos en el trabajo de la Asociación; Tal vez es normal, pero también quizás triste que la mayoría de la gente aquí en la Asamblea General es de Europa. En el actual clima financiero difícil, a los países más lejanos les es difícil viajar aquí. Debemos hablar y comunicarnos y abrir las barreras que les impiden acudir a los festivales que hace que se sientan parte de lo que está pasando en la asociación. Si Bélgica celebra el Festival del mundo en 2015 será un tipo diferente de festival, uno en el que intentaremos llegar a incluir a más personas. Pero cada miembro debe ayudar a incluir a tantas personas como sea posible en su trabajo.

*Preguntas de los participantes:* Kalthoom Amin, asociado de Bahrein, ARC. Soy miembro asociado desde el año 2005. Como asociado me siento excluido del Congreso pero quiero sentirme incluido en el Congreso y quiero sentirme parte de la organización y quiero saber sobre otras partes del teatro mundial.

No hubo ninguna otra pregunta. Mientras los votos fueron contados, el conferenciante Prof. Dr. Wolfgang Schneider habló *del mapa de las artes escénicas en los paisajes. El papel del teatro en el desarrollo.*

**18. Elecciones** – Los resultados de las votaciones secretas fueron anunciados por el Presidente independiente de la Mesa del Congreso Thomas Hauger.

**Presidente Elect: Rob Van Genechten**

**Elegido**

Votos totales:	200
A favor:	158
En contra:	40
Abstenciones:	2

**Tesorero: Villy Dall**

**Elegido**

Votos totales:	200
A favor:	198
En contra:	1
En Blanco	1

**Secretario de habla francesa: Beatrice Cellario**

**Elegido**

Votos totales:	200
A favor:	182
En contra:	13
Abstenciones	5

**Secretario de habla española: Jorge Crespi****Elegido**

Votos totales:	200
A favor:	193
En contra:	2
En Blanco:	5

**Co-ordinador para la Infancia y la Juventud: Josef Hollos****Elegido**

Votos totales:	200
A favor:	177
En contra:	3
Abstenciones:	15
En Blanco:	5

**19. Representantes regionales elegidos al Consejo** – CEC – Mary Pears habían sido elegidos al nuevo Representante Regional en el Consejo.

**Aprobado por unanimidad**

*La Asamblea entró en receso para permitir que la Junta Ejecutiva saliente y los miembros del Consejo dejaran la mesa para ser reemplazado por los miembros recientemente elegidos. La Asamblea General se reanudó con la nueva Junta Directiva y Consejo.*

**20. Presupuesto para 2013-2014** – (Vol 2A páginas 6 – 7) Jacques Lemaire presentó el presupuesto. Confirmó que era una revisión de la cuenta de explotación que demostró que los niveles actuales de gastos y la cuenta de explotación provisional durante los próximos dos años. Volvería a la propuesta sobre las cuotas, pero teniendo en cuenta los actuales acuerdos de adhesión a los cambios en la estructura de cuotas, no se propondría ahora.

Villy Dall agradeció a la Asamblea General su elección. Le habían pedido si deseaba contribuir a los documentos, pero decidió no hacerlo hasta que ser elegido. Apoyó las propuestas del Consejo saliente.

**Presupuesto ratificado por unanimidad**

**21. Cuotas para el 2014 – 20015** – Jacques Lemaire observó que allí no había ninguna propuesta formal para el cambio y que sería el Consejo quién debía llevar adelante cambios en las cuotas de AITA/IATA asbl.

**Ratificado por unanimidad****22. Otras propuestas sometidos a consideración de la Asamblea General**

**a.** Thomas Hauger se refirió a la modificación del artículo 19 (Para 16. arriba) y anunció que los controladores financieros serían Dymrna Murray, de Irlanda y Ivar Christiansen, de Noruega.

**Ratificado con dos abstenciones**

**b. Propuesta por los presidentes de la CEC, CIFTA y NEATA de establecer un Foro Europeo de teatro amateur (EFAT) – (Vol 2 página 27) –**

Jacques Lemaire señaló que la propuesta estaba totalmente en consonancia con la presentación del Prof. Dr. Schneider: era importante tener un mejor conocimiento de las formas del teatro aficionado trabajado en distintas organizaciones y así empezar a entender la brecha cultural entre ellas.

BDAT había invitado a los presidentes de las regiones europeas a implementar un foro de discusión para ampliar la investigación y ver cómo organizar y hacer progresar el foro. El centro europeo de servicios (CSE) en Lingen habían cerrado debido a la falta de dinero: no tenía ninguna base legal y así no podían buscar fondos. La ventaja de la organización propuesta, que estaría formada bajo el artículo 24 modificado (si se aprobaba), era que el centro tendrá fundamento jurídico y será totalmente parte de AITA/IATA asbl, no un apéndice. Los tres presidentes deseaban replicar la estructura de la ESC anterior pero dar la misión a un Foro Europeo. Sería subsidiario 100% de AITA/IATA asbl y sería reconocido oficialmente bajo la ley belga. No tendría autonomía tampoco ni podría dejar AITA/IATA asbl. Se llamaría EFAT y sería capaz de solicitar financiación. No había nada para evitar que otras regiones creasen un organismo similar. Una vez hubo establecido un centro de servicio en Estados Unidos pero había cerrado, quizás uno pudiera abrirse en América del sur para ayudarles a desarrollar mejores vínculos entre ellos y con una base jurídica sólida.

Dirk De Corte preguntó como asociado si el voto era crear una nueva entidad jurídica. Jacques Lemaire respondió: no, el voto era para crear una filial en AITA/IATA asbl. Dirk De Corte señaló que si era sin fin de lucro crear una "filial", esta "creación" implicaría crear una nueva entidad jurídica porque eso sería la única manera de crear una "filial" y conceder este estatus legal a la entidad. No había otra forma de esta entidad para obtener estatus legal. Dirk señaló además que la propuesta sugiere que tal estatuto jurídico sería "automáticamente el resultado", que según él no era el caso (no bajo la ley belga).

Paddy o ' Dwyer dijo que él no deseaba involucrarse en discusiones sobre la persona jurídica y, aunque él totalmente aplaudió la razón detrás de la iniciativa, quiso subrayar la importancia de mantener los miembros europeos informados de los acontecimientos y sobre cómo avanza el asunto. Aceptó que el artículo 24 actualmente no ofrecía un fundamento jurídico para un centro de servicio y así no era posible por la UE otorgar dinero a una entidad no legal. Pidió que un Comité se estableciera a mirar los Estatutos de AITA/IATA asbl para asegurar que en 2015 los pequeños pero necesarios cambios a la Constitución podrían realizarse.

Jacques Lemaire respondió que la ESC no tenía ningún estatus legal como una subsidiaria de AITA/IATA asbl oficialmente reconocida y no tenía un número de registro, así que no podría recibir los pagos. Esta propuesta fue cambiar eso por lo que podría ser una persona jurídica y con esa operación y tener un estatus legal.

Dirk De Corte había reforzado las observaciones de Paddy o ' Dwyer. Estaba a favor de la EFAT pero dudaba que AITA/IATA asbl tuviese capacidad jurídica para crear una organización así. Desde un punto de vista jurídico, el único órgano que podía recibir fondos era AITA/IATA asbl. Era posible crear grupos de trabajo, pero para ellos obtener fondos, como una entidad legal, entonces se necesitaban tres entidades, una de las cuales podría ser AITA/IATA asbl pero otros dos eran necesarias.

Para ello se convertiría en EFAT asbl y los financiadores mirarían AITA/IATA asbl y verían que era la misma gente. Así que se necesitaba crear una entidad jurídica totalmente nueva para obtener fondos.

Jacques Lemaire respondió que el texto propuesto no entraba en detalles; sólo pidió a AITA/IATA asbl iniciar el proceso. AITA/IATA asbl trabajaría con los tres presidentes regionales, pero si no el inicio no se hacía ahora pasarían dos años antes de que pudiera ser iniciado. ¿Cómo funcionaría si no era todavía propuesto; dependía de la AITA/IATA asbl y su Consejo decidir sobre esto.

**Votación:** Se propuso votación a mano alzada

Si:	175
No:	0
Abstenciones:	23

**Propuesta aprobada**

*Modificación de estatutos, artículo 24:* Jacques Lemaire señaló que ya que la Asamblea General acordó establecer un centro de servicio europeo, los estatutos ahora debían ser modificados y se refirió al texto completo de los estatutos en Vol 2 página 34 y 35. Dijo que fue por preparado por el Consejo con arreglo a la ley belga, esta enmienda proporcionaba las directrices para el Consejo para llevar a cabo el trabajo.

**Votación:** a través de mano alzada (*era necesaria una mayoría de dos tercios*)

Sí:	185
No:	0
Abstenciones:	14

**Propuesta aprobada**

**Propuesta para que Jacques Lemaire fuera elegido Presidente honorario de la IATA/IATA asbl (francófono)** – (Vol 2 P 38) La Presidenta Merja Laaksovirta habló para confirmar que el Consejo consideró que era un momento adecuado para elegir a un presidente honorario de habla francesa. El CV de Jacques Lemaire estaba en el libro de Congreso y había una tradición de tener unos presidentes honorarios en habla francesa e inglesa. Ella se refirió a su distinguida carrera en AITA/IATA asbl y señaló que fue el único presidente que ofreció ayuda después de su mandato como Presidente. Pidió a los delegados que apoyasen la propuesta del Consejo y agradeció personalmente a Jacques Lemaire desde el fondo de su corazón su apoyo a ella y su conocimiento de los Estatutos de AITA/IATA asbl.

**Propuesta aprobada con dos abstenciones a través de una votación a mano alzada**

Jacques Lemaire respondió que los cargos absolutamente excepcionales que había tenido en AITA/IATA asbl le permitían conocer a gente tan diversa y variada con el fin de lograr la misión de la organización. Agradeció a la organización francesa que le había apoyado a él y la paciencia de su familia y a todos los amigos alrededor del mundo. Dijo que siempre estaría listo para representar a AITA/IATA asbl porque eran su familia: Dió gracias a todo el mundo.

Rob Van Genechten agradeció a los delegados su voto al cargo de Presidente electo. Dijo que estaría al servicio de AITA/IATA asbl durante seis años y quería que trabajasen juntos para que la Organización funcionase.

## ALMUERZO

**23. Selección de la sede anfitriona para el 32 ° Congreso Mundial y Festival en 2015** – una presentación fue hecha por Bélgica dirigida por Bernard Soenens de Opendoek. Dijo que Bélgica quería celebrar el Congreso Mundial y el Festival Mundial en 2015 y planeaba combinarlo con un festival existente, el Spots Op West en Westouter, Flandes. Presentó un DVD que mostró el lugar propuesto en Westouter y también Ypres donde se celebraría la Asamblea General. Esto fue seguido por una presentación de PowerPoint sobre Bélgica cómo sede para el evento.

El evento podría ser organizado por Opendoek. Bernard Soenens señaló que Bélgica tenía todos los principales activos necesarios para organizar el Festival y la Asamblea General. Habló de la situación de Westouter, sus vínculos de comunicación y su historia.

Confirmó que el Festival se celebrará entre el 3 y el 12 de julio de 2015 y la Asamblea General del 3 al 5 de julio en Ypres<sup>3</sup>, que tiene un centro de negocios y de conferencias con todo necesario, salas e instalaciones para alojamiento y traducción. Los participantes viajarían en autobús desde Westouter, distante 10k. El festival tendrá un tema de *On the Run* y quería conmemorar la I Guerra Mundial. Planearon invitar a 25 compañías de teatro de todo el mundo. Opendoek identificó algunos fondos para apoyar el proyecto y también podría contar con fondos de Heuvelland, Flandes Occidental y del Ministerio de cultura flamenca. También había recibido apoyo del ex primer ministro de Bélgica y de la OCDE. Un cortometraje final fue mostrado.

Steinar Arnesen, de Noruega, preguntó sobre la distancia entre Ypres y Westouter. Bernard Soenens confirmó que había transporte entre Ypres y Westouter y que aprendían de la experiencia de Mónaco del uso de conductores voluntarios.

Danute Vaigauskaite, Lituania, preguntó si los grupos se quedarían para todo el festival y también sobre el tipo de teatros en Westouter. Bernard Soenens señaló que se realizarían actuaciones en muchos lugares diferentes pero algunos serían al aire libre. El tiempo exacto en el que los artistas se quedaría aún no había sido decidido.

Los delegados pidieron que se votase la aceptación de Bélgica como sede para el Festival de 2015.

**Aprobado por unanimidad**

**24. Anuncio de la 12th teatro infantil de Festival World en 2014 en Lingen, Alemania** – Norbert Radermacher señaló su placer al poder anunciar el Festival Mundial de teatro infantil en 2014, pero lamentablemente la información que él había planeado traer se perdió entre Alemania y Mónaco. Confirmaron las fechas del 25 de julio al 01 de agosto de 2014, el lema da *color a tu vida, el color del mundo* y confirmó que podía encontrarse información sobre el en AITA/IATA asbl y los sitios web de Lingen.

---

<sup>3</sup> Fechas subsiguientemente cambiadas al 7 – 12 y 7 y 9 de Julio respectivamente.

Recordó que cuando anunció el primer festival mundial de la infancia en 1989 hubo mucho debate, pero ahora era capaz de anunciar el 13º evento y quería dar las gracias a John Ytterborg al que había agradecido siempre y a aquellos con la visión para hacer que eventos se sucedan. Sin esa visión la idea nunca hubiera pasado. Los niños alrededor del mundo que ahora se benefician incluyendo aquellos en el orfanato construido bajo el proyecto de arte por los niños en Bangladesh.

**25. Anuncio de la XIII teatro infantil de Festival World en 2016 en Stratford, Canadá**

– Helle Hauger introdujo el DVD y confirmó que en octubre de 2012 la reunión del Consejo en Texas había acordado el Festival. Ron Dodson no habían acudido a Mónaco porque quería pasar el importe del viaje al festival. Helle Hauger señaló que tenían una cuarta parte de los fondos en el lugar. Planeaban usar la tecnología más moderna y tener un evento digital que se podría ver en todo el mundo. Ron Dodson era el cerebro detrás de la idea del Festival y fue también al el Comité de Lingen para aprender de Lingen y usar las lecciones aprendidas para Stratford. Entonces Helle Hauger mostró el DVD y agradeció a los delegados de antemano su apoyo. Confirmó que era que era un Festival infantil para los niños de 7 a 15 años de edad.

**26. Cierre de la 31 Asamblea General de AITA/IATA asbl** – Thomas Hauger agradeció a los delegados y observadores y pasó la voz a la Presidenta Merja Laaksovirta para cerrar la Asamblea General.

Merja Laaksovirta agradeció a todos su participación intensiva y por compartir sus opiniones y sus discusiones y señaló que AITA/IATA asbl quiso dejar a los delegados libres para llevar adelante y actuar en base a lo que había sido discutido. Agradeció a quienes no pudieron estar presentes – Guillermo Rodoni, Zulema Armas. También agradeció a Anne Gilmour por su antiguo papel como Secretaria habla inglesa. Ella despidió a la apreciada Helle Hauger y a Jacques Lemaire y pidió a su Vice Presidente, Roger Ellis, hacer una presentación a Jacques Lemaire y Helle Hauger.

Roger dijo que no era posible dejar que Jacques partiese sin arrastrarlo al escenario una última vez y lo presentó entregándole una placa por sus servicios a AITA/IATA asbl. Una segunda placa fue entregada a Helle Hauger, que se había unido el Comité Juvenil hace muchos años y dejaría de ser directora de su grupo de jóvenes y también le agradeció por su trabajo.

Merja Laaksovirta señaló que la obra continuaría con una discusión sobre EFAT y que era muy importante que los delegados se reunieron nuevamente al día siguiente para discutir el futuro de AITA/IATA asbl. Pero ahora era el momento de cerrar la Asamblea General.

Acta tomada por Anne Gilmour

Secretaria de AITA/IATA



## Consejo AITA/IATA asbl 2013 - 2015

### Junta Ejecutiva:

Presidente	Merja Laaksovirta (Finlandia)
Vice Presidente	Roger Ellis (Estados Unidos)
Tesorero	Villy Dall (Dinamarca)
Secretario Interino de Lengua Inglesa	Aled Rhys-Jones (Gran Bretaña)
Secretaría de lengua Francesa	Béatrice Cellario (France)
Secretario de lengua Española	Jorge Crespi (España)
Co-ordinador para Infancia y Juventud	Josef Hollos (Austria)

### Junta de Representantes:

ARC – Asia:	Yoshida Izumi (Japon)
NEATA – Europa del Norte:	Steinar Arnesen (Noruega)
CIFTA – Consejo Internacional de Federaciones de Teatro Amateur de Cultura Latina:	Nadia Barcoli (Mónaco)
CEC – Europa Central:	Mary Pears (Irlanda)
NARA – America del Norte:	Kathleen Maldonado (USA)

### *No representation*

CARA – Caribe:
SARA – America del Sur:
CEARA – Caribe Central:

## Reuniones Del Consejo Y De La Junta Ejecutiva de AITA/IATA asbl 2013 – 2015

Desde el último Congreso en Monaco en 2013, la Junta Ejecutiva et le Consejo de AITA/IATA asbl se ha reunido en cuatro ocasiones:

- 26 agosto 2013 EB y Representantes Regionales, Monaco (post-GA)
- 15 marzo 2014 EB, Monaco
- 16 – 17 junio 2014 EB y Representantes Regionales, Venice, USA
- 26 – 27 julio 2014 EB y Representantes Regionales, Lingen Germany
- 14 – 15 noviembre 2014 EB y Representantes Regionales, Peligros, Spain
- 28 febrero 2015 EB y Representantes Regionales, Vienna, Austria
- 4 julio 2015 EB, Ypres, Belgium
- 5 julio 2015 EB y Representantes Regionales, Ypres Belgium
- 11 julio 2015 EB y Representantes Regionales, Ypres Belgium (post-GA)

## **Miembros De AITA/IATA asbl**

**En AITA/IATA asbl figuran los siguientes miembros a 1 mayo 2015:**

- |                      |    |   |
|----------------------|----|---|
| • Centros Nacionales | 37 | de los cuales 20 han pagado o tienen garantizada exención en 2015 |
| • Afiliados          | 5  | de los cuales solo cuatro han pagado en 2015                      |
| • Asociados          | 55 | de los cuales 32 han pagado en 2015                               |

**Asociados en 1 mayo 2015:**

Después de Agosto 2013, 22 Nuevos Asociados se han unido a aita/iata

## **Solicitudes De Nuevos Miembros 2013 – 2015 Que Deben Ser Ratificados Por La Asamblea General**

Las solicitudes recibidas en el periodo 2011 – 2013 (sujetas a la aprobación del Consejo) desde la edición de estos documentos del Congreso y la apertura de la Asamblea General. Si es así, una lista actualizada se presentará en la Asamblea General.

**Afiliados para ser Ratificados como Centros Nacionales :**

Indonesia: Satu Kata (Ratificado como Afiliado en la Asamblea General 2011)

**Afiliados :**

Polonia: Fundacja Graj!. (Ratificado como Afiliado en la Asamblea General 2013)

Uganda: Tender Talents (Ratificado como Afiliado en la Asamblea General 2013)

Zimbabwe: Washington Masenda (Ratificado como Afiliado en la Asamblea General 2013)

## **Convocatoria de nominaciones: 32ª Asamblea General Bélgica 2015**

La Asamblea General de 2015 en Ypres / Ieper, Bélgica procederá a la renovación de la Junta Ejecutiva.

De acuerdo con los artículos de la Constitución y los Estatutos de la Asociación, los siguientes puestos se presentaran a elecciones en la Asamblea General de 2015:

- **Vice-Presidente**
- **Secretario de Habla Inglesa**

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, el único candidato que podía renovar su mandato es el Vicepresidente, Roger Ellis, quien ha expresado su deseo de **no** presentarse a la reelección. El Secretario de Habla Inglesa, Aled Rhys-Jones fue nombrado para el puesto (sin derecho a voto) por el Consejo cuando Anne Gilmour se retiró y él tiene derecho a ser elegida su candidatura el **31 de octubre de 2014**.

Sólo los miembros con derecho a voto pueden nominar a candidatos o darles su apoyo. Los miembros con derecho a voto son los Centros Nacionales o Miembros Afiliados que hayan pagado su cuota de miembro de 2014, o pidieron y obtuvieron una exención del Fondo de Solidaridad y actuado de acuerdo con las recomendaciones del Fondo de Solidaridad.

En la Asamblea General de 2015, por lo tanto, serán llamados a elegir a un Vicepresidente y un Secretario de Habla Inglesa.

***Los candidatos que crean que puedan cumplir con cualquiera de los puestos están llamados a formular su intención de presentarse a las elecciones. Tras la aprobación de los candidatos por el Consejo en noviembre de 2014, la aprobación de los candidatos deberá cumplir con los términos y procedimientos precisos del calendario adjunto a la presente notificación.***

Por favor, envíe su carta de intención a la Secretaría antes del **31 de octubre de 2014**.

Espero que en la Asamblea General de 2015 se elegirá a las personas que, a través de la Junta Ejecutiva, servirán la Asociación y facilitarán su desarrollo en los cinco continentes.

Suya sinceramente,

Merja Laaksovirta - President

## **Renovación del Consejo Ejecutivo de AITA/IATA asbl**

### **Descripción de Funciones**

#### **Mensajes:**

Los siguientes puestos de la Junta Ejecutiva estarán disponibles para su elección en la Asamblea General de 2015 en Ypres / Ieper, en Bélgica. Además de las funciones específicas que se detallan a continuación, ambos puestos tienen un papel activo en la gestión general de la Asociación.

#### **Vice-Presidente**

#### **Secretario de Habla Inglésa**

#### **Duración de los mandatos:**

Las personas elegidas en Bélgica en 2015 servirá durante **4 años** como se especifica en el artículo 14 II de los Estatutos<sup>4</sup>.

#### **Vicepresidente:**

La función del Vicepresidente es reemplazar al Presidente cuando el Presidente no está disponible y trabajando en estrecha colaboración con el Presidente en todo momento. El Vice-Presidente podrá ser llamado a reemplazar al Presidente sobre una base más permanente si el Presidente por cualquier razón no pueda continuar en sus funciones. Esto requeriría una decisión del Consejo, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

#### **Secretario de Habla Inglésa:**

Responsable de la redacción de todos los documentos oficiales de la Asociación en Inglés en colaboración con las Secretarías de habla francesa y española, a otros miembros del Comité Ejecutivo y la Secretaría.

---

<sup>4</sup> *Todos estos cargos se llevarán a cabo de forma gratuita y no dan lugar a ningún tipo de indemnización. Para activar la Junta Ejecutiva para deliberar, los candidatos de acuerdo en participar en todas las reuniones regulares y tendrán que proveer fondos para sus viajes antes de que se apliquen. Estos puntos deben aclararse explícitamente en las cartas.*

## Proceso Electoral Y Calendario 2014 - 2015

Para preparar las elecciones con mayor transparencia a tiempo para la Asamblea General de 2015, la Junta Ejecutiva procederá de acuerdo con el siguiente calendario, que se limita a cambiar sólo dentro de los artículos de los Estatutos y del Reglamento de la Asamblea General.

- **viernes 18 julio 2014:** El candidato a la renovación de su mandato (Vice-Presidente) dará a conocer su intención de renovar el mandato<sup>5</sup>.

- **26 de septiembre 2014:** Una llamada a los candidatos para los cargos de Secretario de Habla Inglesa y vicepresidente será enviada a todos los miembros con derecho a voto - Centros Nacionales y Miembros Afiliados. Cualquier persona asociada como miembro puede anunciar su candidatura; puede presentarse a un solo cargo en la EB; y puede ser candidato para un solo puesto.

Para ser un candidato válido, las nominaciones deben cumplir con el artículo 14 de los Estatutos. Se recomienda que un candidato que proponga presentarse como candidato, afirme su intención de hacerlo por correo electrónico a la Presidenta y de la Secretaría antes del **31 de octubre de 2014**. La Secretaría verificará todas las candidaturas recibidas y acusará recibo.

- **31 de octubre 2014:** Fecha límite en la que la Secretaría de AITA / IATA asbl debe recibir las solicitudes individuales.

- **12 de diciembre de 2014,** la lista completa de los candidatos individuales se enviará por correo electrónico a los miembros con derecho a voto: estos serán los miembros aceptados por el Comité Ejecutivo de AITA / IATA asbl por tener derechos de miembro en 2014<sup>6</sup>

Para ser válida, la candidatura debe ser autorizada por el Centro Nacional del candidato y por otros dos Centros Nacionales en uno de Nombramientos y Formulario de asistencia que será enviado por correo electrónico a todos los miembros.

Cada país sólo puede tener un miembro electo de la Junta Ejecutiva, pero puede apoyar la candidatura de varios candidatos a los distintos puestos.

Los candidatos que no estén autorizados por el Centro Nacional o nombrados por un Centro Nacional cuyos miembros tengan sus derechos para el 2014 no serán correctos y no serán aceptados por el Consejo Ejecutivo.

- **9 de enero de 2015,** los miembros reciben la primera convocatoria de la Asamblea General por correo electrónico.

- **06 de febrero 2015:** Fecha límite para que la Secretaría de AITA / IATA asbl deba recibir los formularios de autorización y / o de nominación.

- **28 de febrero 2015:** El Consejo Ejecutivo examinará la validez de los candidatos y acordará la lista de candidatos para ser entregado a todos los miembros con los documentos de la Asamblea General por lo menos dos meses antes de la reunión de la Asamblea General en Ypres / Ieper, Bélgica.

- **09 de mayo 2015:** Fecha límite en que los documentos legales (de convocatoria, informes legales y lista de candidatos) deben enviarse a los miembros que asistan a la Asamblea General de 8 a 9 julio 2015 en Ypres / Ieper, Bélgica.

---

<sup>5</sup> El puesto de Secretario de Habla Inglesa está cubierto de forma temporal sin derechos de voto y el titular del puesto actual no está obligado a anunciar su intención de permanecer hasta la convocatoria de candidatos el 26 de septiembre de 2014.

<sup>6</sup> Es decir, los miembros cuyos honorarios están totalmente desembolsado en el 2014 o que han sido concedido una exención y han actuado en consecuencia. En caso de duda sobre el estado y la elegibilidad, por favor consulte a la Secretaría: [secretariat@aitaiata.org](mailto:secretariat@aitaiata.org)

## **Candidature for Vice President**

### **Declaración de Intención de Timothy Jebsen**

Gracias por la oportunidad para anunciar a usted mi candidatura para el cargo de Vicepresidente. He estado involucrado en el teatro amateur desde principios de 1970, cuando mis padres me llevaron a campamentos de verano en el museo local. He trabajado en teatro amateur en los Estados Unidos desde 1992. En los últimos dieciocho años, he desempeñado labores como Director Ejecutivo de la Comunidad de Teatro Midland en Midland, Texas. Además de mi trabajo en MCT, también he impartido clases de teatro en el Colegio Midland durante los últimos dieciséis años.

He asistido a numerosos festivales de AITA / IATA desde 2002, incluyendo Canadá (Halifax), Noruega (Tromsø) y varios festivales en Monaco, como representante de EE.UU. para el congreso. Además, he dirigido producciones que se han presentado en festivales y eventos en Guyana, Irlanda y Noruega. En 2006, Midland Community Theatre acogió un festival internacional de teatro de la Asociación Americana de Teatro Comunitario (AACT), y seleccioné diez grupos de todo el mundo para traerlos a Texas para participar en este festival. Por último, organicé las reuniones del Consejo de AITA / IATA en otoño 2.012 en Texas en nuestro teatro.

Como Vice-Presidente de nuestra organización mundial, mi objetivo sería ayudar a la visión del Presidente y apoyar al Consejo en su trabajo de todos los grupos de teatros de aficionados. Personalmente, me gustaría ver la AITA / IATA aumentar su difusión en áreas del mundo en las que tenemos una participación limitada. También me gustaría aumentar la comunicación entre los centros nacionales y fomentar un mayor diálogo. He aprendido mucho de teatro en otros países, y espero seguir compartiendo y aprendiendo más desde este cargo.

Me comprometo a estar disponible para las reuniones regulares del Consejo que ayudan a gestionar la organización cada año, y estaría dispuesto y disponible para representar a la AITA/IATA en otros eventos o festivales públicos que lo soliciten.

Por último, me gustaría dar las gracias a todos los que a mí y a mi esposa Lisa nos han acogido en los pasados festivales, actividades y eventos de AITA / IATA. Estoy orgulloso de servir como Director Ejecutivo de Midland Community Theatre en Texas, desde que nuestro fundador Art Cole participó en el consejo de AITA/IATA y asistió a festivales internacionales de teatro. Si soy elegido, sería un honor continuar con esta tradición para servir a la organización. Gracias por su consideración.

Timothy Jebsen

## **Candidatura a Secretario de Habla Inglesa**

### **Declaración de Intención por Aled Rhys-Jones**

Por favor, acepte mi agradecimiento por la oportunidad de ofrecerme a mí mismo como un candidato para el puesto de Secretario de Habla Inglesa.

Me sirvió previamente como Secretario de habla inglesa haber sido Secretario de la Asociación de 1999 a 2007. En 2013, el Consejo de AITA / IATA me designó para el papel de Secretario de Habla Inglesa Interino cuando el titular electo, Anne Gilmour, se retiró del puesto para tomar el cargo de la Secretaría. Durante los últimos dos años mi papel en gran parte se ha centrado en mi nombramiento como coordinador del Grupo de Trabajo de Renovación.

Me formé en el teatro en el Royal Welsh College of Music and Drama, de Cardiff y la Escuela Central del Real de Speech and Drama de Londres donde me gradué con una licenciatura. He trabajado regularmente en la televisión como actor y presentador hasta que en 1990 me incorporé al personal del organismo general nacional Galés para el teatro amateur, el drama Asociación de Gales (DAW). Me convertí en director de DAW en 1995, cargo que ocupé hasta 2008, cuando renuncié para cuidar mi salud. Durante mi tiempo en DAW he editado más de setenta obras para su publicación y fui Director de quince Escuelas de Verano de Teatro.

Serví como vicepresidente del Consejo Central de Teatro Amateur del Reino Unido durante más de diez años. Me hicieron miembro de la Sociedad Real de las Artes en 2007. he desarrollado y firmado el primer Sector compacto Cultural de Voluntarios con el Gobierno de Gales y representé a las artes voluntarias en reuniones ministeriales regulares con el Gobierno de Gales de 2010 a 2012. Soy miembro fundador y actual Presidente de Amateo, que es la Red Europea para la participación activa en actividades culturales. Soy Vicepresidente de la Discapacidad Artes Cymru (DAC); la discapacidad me llevó a crear un órgano que agrupa a artistas discapacitados en Gales. Yo trabajo en estrecha colaboración con su inusual Stage School; una compañía de teatro con discapacidad que trabaja con actores aficionados con discapacidades que abarcan todo el espectro de la discapacidad.

Mi relación con AITA / IATA han sido durante mucho tiempo; Asistí a mi primera AITA / IATA Congreso Mundial en 1995 en Ankara y he asistido a todos los Congresos posteriores. Fui invitado a convertirme en miembro del Comité Permanente de la AITA / IATA para la Calidad Artística en 1995; el anfitrión de su primera reunión en la casa de mis padres cerca de Cardiff y que se presentan en este comité hasta 2001. En colaboración con Kaja Pöld He compilado y editado el Libro conmemorativo del 50º aniversario de aita / iata 50 y contribuí en el Prólogo. Me senté en las Comisiones Mixtas de selección para el Mundial de Teatro de Mónaco 2001 y el Festival Mundial del Teatro de Halifax, en Nueva Escocia, Canadá, en 2003. presidí los coloquios en el Mundial de Teatro de Mónaco en 2009 y el Festival Mundial de Teatro Amateur en Tromsø, Noruega en 2011.

Yo soy un miembro activo de la Junta Directiva de la Bolsa Internacional de Teatro (ITE), que es el Centro Nacional para Gran Bretaña de aita / iata y he servido en esa Junta desde 1994 y en el papel de vicepresidente desde 2001.

Creo que una fuerte gobernanza transparente se encuentra en el corazón de cualquier organización exitosa y saludable. Estoy muy interesado en trabajar con el nuevo Consejo y la nueva Junta de aita / iata y para ayudar a desarrollar la estrategia que conducirá a la organización en su nueva era.

Aled Rhys-Jones BA FRSA

## Plan de Trabajo para el Período 2015 - 2017

Queridos amigos del Teatro,

**Mi visión para el futuro de AITA / IATA o para cualquier organización con una ambición global, radica en su capacidad de transformar. AITA / IATA debe transformarse del modelo del 1950, que ha sido de gran utilidad en las últimas décadas, en una organización en red, o mejor aún, a funcionar como una "Red Orquestadora".**

Muchas organizaciones sin fines de lucro se enfrentan al hecho de que sus modelos no son adecuados para hacer frente a los enormes cambios y la innovación, y el bombardeo constante de información generados por la revolución digital. Nos guste o no, esto es la realidad del siglo XXI. Cómo volver a organizar la red existente de una manera que no haya barreras y estructuras que impiden las ideas de la gente y de la inteligencia y la innovación resultante, fluir a través de todos los niveles de la organización ? Es claro que necesitamos un mecanismo - A propósito, no estoy usando la estructura de las palabras aquí - que es ágil y "fluido" suficiente para adaptarse a las exigencias de la era de las redes.

Las redes pueden superar a las estructuras tradicionales de las organizaciones y pueden llegar a ser disruptivas a ellos. Y hay tres buenas razones para ello:

- Flujos de Información Rápidos en una Red
- Filtros de inteligencia más rápidos en una red
- La Innovación fluye más rápido en una red

El taller después de la Asamblea General de Mónaco en 2013 nos mostró que a lo largo de los años, se podría decir que AITA / IATA puso en el camino de su propia misión, principalmente debido a una creencia absoluta, casi dogmática en su propio modelo. La conclusión del taller fue una petición urgente al Consejo de AITA / IATA para darle a este tema la más alta atención. Bajo la Presidencia de Merja Laaksovirta, un Grupo de Trabajo de Renovación estudió la situación de la asociación y desarrolló una estrategia para las reformas necesarias. Los primeros resultados de su trabajo se presentarán durante el Foro el 7 de julio, antes de las reuniones regionales y la Asamblea General de la asociación en los siguientes días.

No son testigos de una época de cambios, estamos asistiendo a un cambio de época; el fin de la "era de diseño organizativo". Vamos a reactivar nuestras redes latentes través del acercamiento a nuestros socios y miembros y a tratar de averiguar cómo podemos co-crear nuevo valor con y para ellos. Se trata sólo de dar el derecho de voto a Associates en una Asamblea General? ¿El verdadero problema es que tenga seis, siete u ocho concejales ? Por supuesto que no ...

El ejercicio realizado por el comité de renovación me enseñó una cosa, que es que necesitamos el coraje de volver a inventar aita/iata. Debemos tener el valor de hablar de una renovación completa o rediseño. Debemos tener el valor de hacer frente a todos los problemas posibles, escondidos en nuestra estructura y mecanismos de trabajo. Debemos comenzar en Ypres y tomar todo el tiempo necesario para producir un compromiso



equilibrado, aceptable para todas las partes involucradas. Hasta ahora, el debate en el Consejo, elaborado por el Grupo de Trabajo de renovación, nos mostró un camino claro a seguir, pero la traducción práctica sigue siendo necesaria en temas que aún no se han discutido suficientemente. Necesitamos su amplio apoyo en toda la imagen. Tomaremos en cuenta las observaciones que se han hecho por los miembros, y que todavía se pueden hacer, incluso después de julio de 2015. Sólo en esas circunstancias podremos reescribir la constitución, para que sea aprobada en Mónaco 2017 y reiniciar nuestra organización el Año Nuevo 2018.

Dados estos pensamientos, mi conclusión fue que una posible solución podría consistir en eliminar realmente todas las barreras dentro del modelo existente. Mientras pensamos como hacerlo las siguientes preguntas cruciales aparecieron:

### **¿Qué categorías de miembros necesitamos ? ¿Qué categorías queremos ?**

Miembros que necesitamos. Hay varias razones para ello:

- Para hacer que las personas se sientan involucrados
- Para crear una sensación de plenitud a los involucrados
- Por razones financieras
- Para crear el flujo de información, la inteligencia y la innovación tan necesaria
- Para crear una legitimidad a la organización
- Etc ...

Categorías de miembros que no necesitamos. ¿Por qué tienen Afiliados, por qué Asociados? O le damos confianza a alguien y creemos que puede hacer un buen trabajo para el beneficio de nuestra red, o no lo hacemos. Cualquier persona que quiera formar parte de nuestra red debe ser bienvenida. Un miembro es un miembro. Cada uno de ellos debe llevar el mismo número de votos en nuestra Asamblea General.

### **¿Qué tipo de órganos de gobierno y representación de AITA / IATA necesitamos ? Centros Nacionales de representación o relaciones operativas ?**

La idea de la representación nacional fue una espléndida herramienta y una reacción lógica a la situación a principios de 1950, poco después de la Segunda Guerra Mundial. No es relevante ya hoy en día, en un entorno internacional de teatro. Nuestra atención debe centrarse en hacer de nuestra red, el trabajo ! Para lograr eso hoy, necesitamos puntos de apoyo, dependiendo de la situación específica en cualquier contexto relevante. Como tal, la representación nacional no debe ya ser la base para componer el órgano de gobierno de nuestra organización.

Mientras que Australia ya es un continente en sí mismo, muy a menudo oí una súplica de Australia para trabajar hacia una plataforma del Pacífico como una especie de HUB. La misma sensación en el área del Caribe. ¿No sería genial tener cinco puntos aita / iata de apoyo en Australia si los Ozzies no sienten la necesidad de crear una organización nacional ? ¿Por qué algunos se sienten exclusivamente en la necesidad de crear "centros nacionales", incluso si no son más que estructuras artificiales ? Sólo para estar en cumplimiento con las normas de AITA / IATA ? ¿Por qué no podemos tener más de una organización con un vínculo operativo con AITA / IATA en el Reino Unido, Bélgica, Alemania, Italia, Canadá, España, Suiza, Dinamarca ? Esto último nos permite cumplir con

la situación existente en estos países. ¿Qué aprendemos de los juegos de poder en curso, a veces ridículos que vemos que suceden en nuestra red ?

Las alianzas que tenemos con nuestros miembros y los puntos de apoyo funcionan o no. Si no funcionan - el Consejo debe evaluar - debemos tener el coraje de empezar a buscar otros socios.

### **¿Cuál debería ser la función de, alianzas supranacionales locales, regionales?**

Cualquier tipo de alianza debe ser abrazado por AITA / IATA! Que la gente en el campo del teatro se una en cualquier nivel y en cualquier terreno común que puedan tener, si sienten la necesidad de hacerlo. Si estas iniciativas tienen éxito, creo que debemos absolutamente respetarlo y valorarlo. Estos "grupos de expertos" pueden ser fuente de inspiración en todos los frentes y producen un valor añadido a nuestra red.

Pero cuando la conectividad y la interactividad es la clave, una "región" no es una cosa "estática". No tiene sentido en regiones como países "de ellos" que algunos reclaman. La "región mediterránea" es, en ese caso, un buen ejemplo: se puede comprender de África, así como los países de Europa, Europeos de origen "Latinoamericano", así como de lo que ahora llamamos "CEC" en origen En nuestra estructura actual, CIFTA. es la única alianza sobre la base de un interés común, el uso de las lenguas romanas. En algunas partes de Asia, la gente puede sentir la necesidad de reunirse en un nivel del Pacífico, mientras que al mismo tiempo estar interesado en los contactos con socios asiáticos con los que no lo hacen geográficamente y pertenecen a la zona del Pacífico. La región del Caribe vive de intereses y contactos, situadas mucho más al sur y tal vez, muy pronto, hacia el norte también. En ese sentido debemos reconsiderar y replantear cualquier alianza que pueda ser o convertirse en una parte de nuestro mecanismo de trabajo.

En AITA / IATA No es necesario formalizar la existencia de esas alianzas en su estructura legal, ya que deben funcionar de manera no exclusiva y fluida. Como tales, pueden cambiar y alterarse en cualquier momento en el tiempo. Permítame hacer la observación de que con razón, nadie parece tener un problema con la disposición real del comité EFAT donde el enfoque completo va a hacer que funcione y no a la "representación legal". ¿Podemos hacer el mismo enfoque cuando el rediseño de AITA / IATA esté acabado?

La hora de centrarse en las fronteras, los límites geográficos nacionales y en el control del flujo de la inteligencia en nuestra red, se ha ido. Somos, y AITA / IATA debe ser para compartir y conocerse a través del teatro,

Dicho esto, espero con interés escuchar de la palabra lo que los participantes en las próximas reuniones se sumará a los pensamientos y las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo de Renovación. Espero con interés el desarrollo de éstos con usted en los próximos años. ¿Podemos hacer esto con una mente abierta y en busca de lo que necesita la asociación, en lugar de en lo que nos gustaría mantener del pasado ? Esto podría ser un gran salto para la humanidad !!

Nos vemos en Ypres.

Rob Van Genechten

Presidente Electo de AITA / IATA

**Asamblea General de AITA/IATA asbl 2015:  
Formulario oficial para la designación de delegados**



Cada Centro Nacional o Miembro Afiliado puede nombrar delegados a la 32º Asamblea General de AITA/IATA asbl. Cualquiera sea el número de delegados, cada delegación de un Centro Nacional que se halle al día con los pagos de sus cuotas cuenta con 6 votos, mientras que cada delegación de un Miembro Afiliado que se halle al día con los pagos de sus cuotas posee 2 votos.

**A continuación enlistar los delegados oficiales, convalidándolos mediante la firma del Presidente o del Secretario General respectivo.**

*Listado de delegados*

<b>1</b>	
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	
<b>5</b>	
<b>6</b>	

Certifié par / Certified by / Certificado por

Name : .....

Signature : .....

Cargo : .....

## Delegación de voto en la AG Bélgica 2015



### A la Présidente de AITA/IATA asbl

Cerifico en el cuadro de mis funciones en el seno del Centro Nacional/Miembro afiliado [\*] de AITA/IATA asbl que no podremos enviar un delegado al Congreso 2015 y a la Asamblea General de AITA/IATA

.....  
(nombre del Centro Nacional / Miembro Afiliado [\*] por lo que no podremos asistir al Congreso y a la Asamblea General)

Yo declaro que el Centro Nacional / Miembro Afiliado [\*] que yo represento que ha pagado su cuota 2015 (o obtenido una exención del tesorero)

En nombre de mi Centro Nacional / Miembro Afiliado [\*], deseo dar mi delegación de voto en la AG en nuestro nombre al Centro Nacional / Miembro afiliado [\*] que ha aceptado votar en nuestro lugar<sup>7</sup>

.....  
(nombre del Centro Nacional / Miembro Afiliado [\*] que acepta la delegación)

Firma : .....

Cargo el la organización : .....  
(Presidente / Secretario General)

Fecha: .....

### [\*] Tache la mención inútil

Por favor envíe este formulario por correo a la secretaría de l'AITA/IATA asbl [secretariat@aitaiata.org](mailto:secretariat@aitaiata.org) antes del **9 de junio 2015**.

<sup>7</sup> *Acuérdese que los miembros del Consejo de AITA/IATA asbl **no pueden votar comprendidas las delegaciones de voto**. Si tiene necesidad de ayuda para identificar o contactar al delegado/a de un Centro Nacional o Miembro Afiliado que asista al Congreso Mundial de Bélgica por favor consulte a la Secretaría.*

## **Política de Procedimientos en los Documentos**

Estos documentos se encuentran en el sitio web de AITA / IATA

Procedimiento de Adjudicación de estatuto oficial de Teatro / drama en Eventos Internacionales

Como hacer una oferta para acoger el Festival Internacional de Teatro + Congreso Mundial

Licitación para acoger el Festival Mundial de Teatro Infantil de AITA / IATA asbl

Directrices para el Festival Mundial de Teatro Infantil

Directrices para el Festival Mundial de Teatro Juvenil

Cultura y Educación: Fondo de Financiamiento Criterios y condiciones de Subvención